

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 12:55 horas) Sesión Ordinaria Virtual del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves trece de abril del dos mil veintitrés, y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, vamos a pasar al punto número 1, Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia, por favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, vamos a dar inicio a tomar lista: "González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Vamos a iniciar tomando lista, como lo indica Diputado Presidente: "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón”. Gracias, **con 16 Diputados y Diputadas, Diputado Presidente tenemos quórum.**

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2023		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	PRESENTE
5.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
6.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
7.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
8.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
9.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
10.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	PRESENTE
11.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	JUSTIFICADO
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	PRESENTE
15.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
16.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
17.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
18.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	JUSTIFICADO
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, vamos a poner a consideración económica la dispensa de la lectura de la aprobación del orden del día, Diputadas y Diputados, favor de manifestarlo, si es a favor, levantando su mano por favor; Diputado Presidente, **ha sido aprobado por mayoría de los presentes.**

(SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023)

En los términos del artículo 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de fecha 13 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”**, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023;

IV.- COMUNICACIONES OFICIALES;

- a) Entrega de reconocimiento al C. Javier Bátiz, conforme a lo acordado en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023.
- b) **De la Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

1. **Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, tiene como objeto endurecer las penalidades en el delito de



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tratamiento de datos que manejan los particulares.

Turno: Comisión de Justicia.

2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reform



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

a el
artículo
45 de
la Ley
para la
Protección y
Defensa de
los
Derechos de
las
Niñas,
Niños
y
Adolescentes
del
Estado de
Baja
California,
**tiene
como
objeto
fomentar la
cultura de la
prevención
en el
delito
de**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

**trata
de
person
as.**

Turno: Comisión de Justicia.

**3. Iniciati
va
recibid
a en
oficialí
a de
partes,
presen
tada
por el
Diputa
do
Romá
n Cota
Muñoz
,
integr
ante
de la
XXIV
Legisla
tura,
por la
que se
reform
an los
artícul
os 2, 4,
20, 21,
26, 27,**



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

29, 32
de la
Ley
que
Regula
los
Servici
os de
Contro
l
Vehicu
lar en
el
Estado
de
Baja
Califor
nia,
**tiene
como
objeto
imple
menta
r las
Tarjet
as de
Circula
ción
de
maner
a
digital.**

***Turno:** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.*



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

23, 24,
25, 26,
27, 28,
29, 30,
31, 32,
33, 34,
35, 36,
37, 38,
39 y
40, así
como
los
Capítul
os
Segun
do,
Cuarto
,
Quinto
, Sexto,
Octavo
,
Décim
o y
Décim
o
Primer
o; se
adicio
nan los
artícul
os 41,
42, 43,
44, 45,
46, 47,
48, 49,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

50, 51,
52, 53
y 53,
así
como
los
Capítul
os
Décim
o
Segun
do,
Décim
o
Tercer
o y
Décim
o
Cuarto
; así
como
la
reform
a a la
propia
denom
inació
n de la
Ley
para la
Atenci
ón,
Protec
ción de
los
Derech



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

os y
Apoyo
a las
Person
as
Migran
tes del
Estado
de
Baja
Califor
nia,
**tiene
como
objeto
integr
ar el
conce
pto de
Movili
dad
Huma
na, así
como
de
recono
cer el
Despla
zamiento
Forzad
o
Intern
o en
nuestr
o**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

**marco
positiv
o
estatal
.**

Turno: Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.

**5. Iniciati
va
recibid
a en
oficialí
a de
partes,
presen
tada
por el
Diputa
do
Manu
el
Guerre
ro
Luna, a
nombr
e
propio
y en
repres
entaci
ón de**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

**MORE
NA,**
por la
que se
reform
a el
artícul
o 92
fracció
n I de
la Ley
para la
Protec
ción y
Defens
a de
los
Derech
os de
Niñas,
Niños
y
Adoles
centes
del
Estado
de
Baja
Califor
nia,
**tiene
como
objeto
armon
izar
con la**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

**Ley
Federa
l en
materi
a de
pensio
nes
alimen
ticias.**

Turno: Comisión de Justicia.

**6. Iniciati
va
recibid
a en
oficialí
a de
partes,
presen
tada
por el
Diputa
do
Manu
el
Guerre
ro
Luna, a
nombr
e
propio
y en
repres
entaci
ón de**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

**MORE
NA,**
por la
que se
reform
a el
artícul
o 122
de la
Ley de
Educac
ión del
Estado
de
Baja
Califor
nia,
**tiene
como
objeto
que
sea
obligat
orio la
public
ación
de los
listado
s de las
institu
ciones
educat
ivas
que
cuenta
n con**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

reconocimiento oficial en el portal electrónico de la Secretaría de Educación, así como su publicación en un medio impreso de mayor circulación en los municipios del Estado .

Turno: *Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

7. Iniciativa recibida



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

a en
oficialí
a de
partes,
presen
tada
por la
Diputa
da
Dunni
a
Monts
errat
Murill
o
López,
a
nombr
e
propio
y en
repres
entaci
ón de
MORE
NA,
por la
que se
adicio
na las
fraccio
nes III,
IV y V
al
artícul
o 160



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TER
del
Código
Penal
de
Baja
Califor
nia,
**tiene
como
objeto
que
quien
provo
que o
incite
a la
discri
minaci
ón u
odio
sea
castiga
do por
eso
delito,
y así
garant
izar
que se
evite
este
tipo de
condu
ctas
realiza**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

da por
cualqu
ier
person
a.

Turno: *Comisión de Justicia.*

8. Iniciati
va
recibid
a en
oficialí
a de
partes,
presen
tada
por la
Diputa
da
Amint
ha
Guada
lupe
Briceñ
o
Cinco,
a
nombr
e
propio
y en
repres
entaci
ón del
GPPA



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

N, por la que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII del artículo 81 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, **tiene como**



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

objeto
establ
ecer
mecan
ismos
claros,
sencill
os y
compr
ensibl
es
para
los
niños,
niñas
que
forme
n
parte
de
proced
imient
os
jurisdi
ccional
es en
calida
d de
testigo
s,
proba
bles
víctim
as del
delito,
de

**confor
midad
con su
edad.**

Turno: Comisión de Justicia.

V.- ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO;

1. **De la Junta de Coordinación Política**, por el que se modifica la conformación de las Comisiones de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de Fiscalización del Gasto Público.
2. **De la Junta de Coordinación Política**, relativo al exhorto al cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Baja California.

VI.- DICTÁMENES;

De la Comisión de Justicia:

ACUERDO NO. 2.- respecto al exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.

ACUERDO NO. 3.- respecto al exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Oaxaca.

ACUERDO NO. 4.- respecto al exhorto enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

ACUERDO NO. 5.- respecto al exhorto enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

VII.- PROPOSICIONES;

1. **Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que conforme a su marco de competencias, se tomen acciones para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

promover la aplicación del *Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia* emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por parte de Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados y personas Consejeras de la Judicatura.

Se solicita dispensa de trámite

- 2. Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado, así como al Secretario de Hacienda de Baja California, a fin de que en el ámbito de su competencia, procedan a investigar, esclarecer y llevar ante la justicia para ser sancionados conforme a derecho a quienes resulten responsables de elaborar y comerciar en redes sociales licencias de conducir estatales apócrifas, sin cumplir los requisitos exigidos para su expedición, de forma ilegal, así como para que procedan a difundir y alertar a la población de dicha situación a través de los medios de que dispongan.

Se solicita dispensa de trámite

- 3. Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, por el que se exhorta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California para que a través de la Titular de la Secretaría de Cultura de Baja California, instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los “ juegos Yumanos Piak y cañuelas “ como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se solicita dispensa de trámite

- 4. Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, por conducto de la Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva condonar los adeudos derivados del crédito que se otorgó a las familias de los asentamientos Terrazas del Valle I y II y Lomas del Pedregal, en el municipio de Tijuana con el propósito de adquirir los lotes donde se asientan sus viviendas.

Turno: *Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.*

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

5. **Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna**, por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública, al Titular del Servicio de Administración Tributaria, Secretario de Educación en el Estado de Baja California, Fiscal General del Estado de Baja California, con el objeto de realizar las medidas y acciones necesarias de urgente aplicación para evitar fraudes y engaños en perjuicio de padres de familia y estudiantes por parte de escuelas particulares sin reconocimiento oficial.

Se solicita dispensa de trámite

6. **Proposición presentada por la Diputada Claudia Agatón Muñiz**, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal, así como al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de que, con pleno respeto a sus autonomías, unan esfuerzos que permitan establecer en el Parque Ciudades Hermanas del Municipio de Ensenada, Baja California, un centro de convivencia familiar, con el fin de fortalecer los vínculos familiares entre niñas, niños y adolescentes con sus progenitores, en los casos en que se encuentran en un proceso judicial familiar.

Se solicita dispensa de trámite

7. **Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, por el que se exhorta a la C. Montserrat Caballero Ramírez, Alcaldesa del Municipio de Tijuana y a la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California para que continúen con los trabajos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno con objeto de solucionar a la brevedad posible la problemática de infraestructura suscitada por el deslave en el cañón del matadero, implementando a su vez alternativas seguras que permitan favorecer el dinamismo en la entrada y salida del flujo vial a Playas de Tijuana, en beneficio de todas y todos los habitantes del Distrito XI.

Se solicita dispensa de trámite

VIII.- POSICIONAMIENTOS;

1. **Posicionamiento presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, relativo al proceso de selección de las mujeres que aparecerán en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Para conocimiento de la Asamblea

2. **Posicionamiento presentado por el Diputado Román Cota Muñoz**, relativo al incendio en el Instituto Nacional de Migración con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para conocimiento de la Asamblea

IX.- CITA;

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día 11 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”.**

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se **declara aprobado el Orden del Día;** procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de abril del 2023”**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, compañeros Diputados y Diputadas, de no ser así, solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como para su aprobación; adelante Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente, ¿pueden hacer constar mi presencia por favor?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si, damos cuenta de la Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De favor, una disculpa, ¿podrían constar, hacer constar mi presencia?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputado, también.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL DEL 2023)

APROBADA

PRESIDENTE

SECRETARIA

DÍA:

MES:

AÑO 2023.

SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL, EL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día martes cuatro de abril del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón”.

Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **“Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de Clausura de fecha 31 de marzo y Sesión de Instalación de fecha 01 de abril, ambas de 2023, respectivamente”**, respectivamente, y toda vez que se hizo llegar el acta a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Manuel Molina García, para que dé lectura al **Acuerdo No. 1 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos**:

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez y a la Lic. María Ceja Díaz, en su calidad de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California, informe si existe denuncia de hechos en contra del Periodista Cristian Torres Cruz, presentada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California.

De ser el caso, se remita en lo procedente a esta soberanía, si dicha fiscalía especializada cuenta con atribuciones para conocer de la materia de la misma, el estado que guarda dicha denuncia y si esta derivó en la imposición de medidas cautelares en contra del Periodista Cristian Torres Cruz.

SEGUNDO.- Que del resultado del referido informe, esta honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez en el ámbito de su competencia revalore en su caso, las medidas cautelares impuestas al periodista Cristian Torres Cruz.

TERCERO.- Esta honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California solicita al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez , remita a esta soberanía informe de acciones y estado que guarda el funcionamiento y operatividad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Baja California a cargo de la Lic. Marina Ceja Díaz.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en Sala Mujeres de Baja California, forjadoras de la Patria, en el edificio del Poder Legislativo del Estado De Baja California, a los 22 días del mes de marzo de 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Enseguida solicita el uso de la voz por alusión la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Asimismo interviniendo a favor los siguientes Diputados: Juan Manuel Molina García y Manuel Guerrero Luna.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocío y Guerrero Luna Manuel. Así como **2**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

votos en contra de los ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio y Martínez López Sergio Moctezuma.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 1 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García,** para que dé lectura al **Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política,** estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- Se aprueba citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, el **día veintiséis de abril de dos mil veintitrés a las diez horas,** quien deberá comparecer en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” ante la **Junta de Coordinación Política,** ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe del estado que guarda la administración de justicia en la entidad, durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintidós.

SEGUNDO.- Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente acuerdo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en Sala “Francisco Dueñas Montes”, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Montserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocío y Guerrero Luna Manuel.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

De nueva cuenta, hace uso de la voz el **Diputado Juan Manuel Molina García,** para que dar lectura al **Acuerdo No. 3 de la Junta de Coordinación Política,** estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- Se aprueba citar al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, C. Miguel Ángel Mora Marrufo el **día diecinueve de abril de dos mil veintitrés a las diez horas,** quien deberá comparecer en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” ante la **Junta de Coordinación Política,** ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe anual 2022.

SEGUNDO.- Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al **Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, C. Miguel Ángel Mora Marrufo,** para los efectos legales conducentes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en Sala “Francisco Dueñas Montes”, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel, Blásquez Salinas Marco Antonio y García Zamarripa Rosa Margarita.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 3 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Acuerdo No. 4 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos**:

PRIMERO.- Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba, a partir del mes de octubre de 2023, la colocación de letras doradas de la leyenda, “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, así como la materialización de una exposición fotográfica en la sede de este Congreso del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Esta H. Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, autoriza y aprueba que se realicen las medidas necesarias, administrativas y presupuestarias, conducentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración, a fin de que gire instrucciones para que se lleve a cabo la elaboración e instalación de las letras referidas en el recinto parlamentario “Lic. Benito Juárez García”.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo al titular de la Unidad de Comunicación Social a efecto de coordinarse con personal del Cuartel General de la Segunda Zona Militar, para la materialización de la exposición fotográfica alusiva al mencionado festejo.

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 4 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Se pasa al siguiente punto del orden del día. referente a: **“Dictámenes”** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, quien solicita dispensa de lectura para el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para leer únicamente el proemio y puntos resolutivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura al **Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos:**

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, **para quedar como sigue:**

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

Esta Constitución **reconoce, garantiza y protege derechos colectivos e individuales de pueblos indígenas y sus integrantes, quienes serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución, reconociendo como sujetos colectivos de derecho público a los pueblos indígenas y sus comunidades, asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes, con personalidad jurídica patrimonio propio, teniendo derecho a la libre asociación.**

Esta Constitución reconoce que el Estado Libre y Soberano de Baja California tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos nativos y comunidades indígenas residentes.

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

territorialidad y cosmovisión, tales como los Kiliwas, Kumiai, Pai pai, Cucapá y Cochimí, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Mientras que las comunidades indígenas residentes temporales o permanentes son una unidad política, social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en Baja California y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones, sistemas normativos y tradiciones.

Esta Constitución reconoce el derecho a la autoadscripción de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad indígena, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en la presente Constitución.

Los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación, a fin de determinar libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, la cual se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional en los términos que establece esta Constitución.

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, las Comunidades

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

indígenas tienen derecho a elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía del Estado. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades.

Las autoridades de Baja California reconocen esta autonomía y establecerán las partidas presupuestales específicas destinadas al cumplimiento de sus derechos, así como la coordinación conforme a la ley en la materia.

Las formas de organización político administrativas, incluyendo a las autoridades tradicionales y representantes de los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes, serán elegidas de acuerdo con sus propios sistemas normativos y sus respectivos procedimientos, y serán reconocidos en el ejercicio de sus funciones por las autoridades de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Además, los pueblos nativos y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de Baja California.

Asimismo, esta Constitución garantiza el derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus lenguas. Se salvaguarda el derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir su cultura. Se garantizará el derecho a mantener y establecer sus propias formas de desarrollo, a la consulta bajos los principios del consentimiento, libre, previo e informado, a la educación intercultural en sus propias lenguas, al acceso a la jurisdicción de Baja California en sus lenguas, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, así como proteger y garantizar el respeto de su dignidad humana, así como las condiciones dignas de trabajo y remuneración.

En términos del inciso C) del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

El acceso al agua para consumo personal y doméstico es un derecho que tiene toda persona. La Ley garantizará su distribución y saneamiento; las autoridades en la materia tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir con la prestación de este servicio en los términos de la Ley.

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda digna, decorosa y adecuada a las necesidades del hogar. El Estado y los Municipios promoverán los instrumentos, políticas y apoyos necesarios para la inversión, construcción, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de alcanzar un nivel de vida adecuado.

El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

Toda persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana y a vivir libre de corrupción.

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo. Remítase copia certificada del presente Dictamen al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para que obre como legalmente corresponda dentro de los autos del Recurso de Inconformidad RI-30/2018.

Dado en sesión de trabajo al 01 día del mes de abril de 2023.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo a favor los siguientes Diputados: Evelyn Sánchez Sánchez, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Juan Manuel Molina García.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, **resultando aprobado en lo general con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocio, Guerrero Luna Manuel y Corral Quintero Santa Alejandrina.

Y **2 reservas** presentadas por el Diputado Juan Manuel Molina García y Dúnnia Montserrat Murillo López.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López** para presentar una **reserva en lo particular, al Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social**, siendo en los **siguientes términos:**

Primero. - Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, **para quedar como sigue:**

ARTÍCULO 7.- (...)

(...)

APARTADO A. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

(...)

Entendiéndose como pueblos nativos, aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de Baja California desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, tales como los **Kiliwas, Kumiais, Pa Ipais, Cucapás, Cochimies y Ku´ahles**, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

(...)

(...)

(...)

(...)

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. (...) En los términos del Dictamen.

SEGUNDO. (...) En los términos del Dictamen.

TERCERO. (...) En los términos del Dictamen.

Segundo. (...) En los términos del Dictamen.

DADO en Sesión Virtual de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a los 04 días del mes de abril de 2023.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la reserva presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López al Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera nominal, **resultando aprobada con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocio , Guerrero Luna Manuel y García Zamarripa Rosa Margarita.

Acto siguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para presentar **reserva en lo particular, al Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social**, siendo en los **siguientes términos:**

TRANSITORIOS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. (...)

SEGUNDO. (...)

TERCERO. (...)

CUARTO. En un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Estado, el Congreso del Estado, deberá de realizar las reformas necesarias a las leyes secundarias.

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a los 4 días del mes de abril de 2023.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la reserva presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García al Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera nominal, **resultando aprobada con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Ang Hernández Alejandra María, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, con 1 reserva aprobada en lo particular, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y 1 reserva aprobada en lo particular, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dictamen leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura a Sesión Ordinaria para el día jueves trece de abril de dos mil veintitrés, a las doce horas en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California y **siendo las veinte horas con cuatro minutos del día cuatro de abril de dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves trece de abril de dos mil veintitrés, ante la presencia del C. Diputado Presidente Manuel Guerrero, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

(CONCLUYE ACTA)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada el Acta referida.** Se continua con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”** para desahogar el inciso a) Es la entrega del reconocimiento al ciudadano Javier Bátiz, vamos a concederle el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez. Hacemos constar la presencia en la sala del músico Javier Bátiz y su familia, un aplauso, también nos acompaña la maestra Alma Delia Abrego Ceballos, Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado de Baja California, (aplausos) también nos acompaña el maestro Antonio Espinoza Rivas, Subsecretario de Educación Artística y Fomento a la Lectura, el doctor Josué Beltrán Cortez, Subsecretario de Patrimonio y Difusión Cultural, así como Ana Patricia Balay, la Directora de Relaciones Públicas y Proyectos Binacionales, bienvenidos todos a esta su casa. Tiene el uso de la voz Diputado Ramón.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputado Presidente, con su venia, bienvenidos todos Diputados, buenas tardes, Javier Bátiz, Secretaria de Cultura.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Maestro Javier Bátiz y familia, bienvenidos a este recinto oficial del Congreso del Estado, es un gran honor, el poder honrarle y agradecer su gran legado cultural al pueblo de Baja California, a través del reconocimiento de esta XXIV Legislatura, de la mano del Secretario, de la mano de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, que tiene para darle, perdón... la cultura de nuestro estado, conlleva en su leyenda una distinción que nos ha marcado a generaciones enteras a lo largo de estos 66 años de trayectoria, gracias por poner en el mapa musical a este bello Estado, que sin duda Usted y la tijuana, nos han otorgado grandes éxitos, llevando a las más altas esferas de las artes a Baja California, muchísimas gracias Javier Bátiz, y maestro quiero agradecerle esta oportunidad que nos da a nosotros de este gran reconocimiento y decirle que en Baja California, en Tijuana, en todo el Estado, es reconocido, como también en el país y en todas partes del mundo, muchísimas gracias, es cuanto Diputado Presidente, gracias. (Aplausos)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a hacer la entrega de un reconocimiento, le vamos a dar lectura, ahorita vamos a pasar a entregárselo, y dice así: “La vida es un sueño, y morir es despertar”. El Congreso del Estado de Baja California, así como la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Baja California, reconocen a Javier Bátiz, por su legado cultural y talento bajacaliforniano, en sus 66 años de trayectoria musical, 1957-2023. Mexicali, Baja California, a 13 de abril del 2023, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva, Diputada Alejandra María Ang Hernández, Secretaria de la misma, compañeros legisladores, todos. Bienvenido a estas instalaciones y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

felicidades Javier, te vamos a entregar la placa. **(Palabras de agradecimiento del C. Javier Bátiz.)** (aplausos)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A nombre de todos los Diputados de la Honorable XXIV Legislatura y Diputadas, pues nuestro reconocimiento pleno, Javier, felicidades. (aplausos)

Vamos a dar la primicia de la organización de un concierto, Secretaria, Alma, Alma, vamos a anunciar el concierto que la Secretaría de Cultura va a organizar, que va a contar con todo el apoyo de esta XX Legis... XXIV Legislatura, una porra para la Secretaria ahí que no se nos vaya a hechar para atrás. No, el gusto es mío Ana, como siempre; vamos a despedir con un aplauso a Javier Bátiz, (Aplausos) talento, orgullo de Baja California, hola. Continuando con el orden del día, compañeras Diputadas, favor de pasar a sus lugares, compañeros Diputados, favor de pasar a sus lugares para continuar con la sesión. Compañeros continuamos con la sesión. Relativo al inciso b) de los comunicados, se hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron en esta presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

(SE INSERTA RELACIÓN DE INICIATIVAS AL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023)

- c) **De la Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

- 1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, tiene como objeto endurecer las penalidades en el delito de tratamiento de datos que manejan los particulares.**

Turno: Comisión de Justicia.
- 2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reforma el artículo 45 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto fomentar la cultura de la prevención en el delito de trata de personas.**

Turno: Comisión de Justicia.
- 3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reforman los artículos 2, 4, 20, 21, 26, 27, 29, 32 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, tiene como objeto implementar las Tarjetas de Circulación de manera digital.**

Turno: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- 4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, así como los Capítulos Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo y Décimo Primero; se adicionan los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 53, así como los Capítulos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto; así como la reforma a la propia denominación de la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, tiene como objeto integrar el concepto de Movilidad Humana, así como de reconocer el Desplazamiento Forzado Interno en nuestro marco positivo estatal.**

Turno: Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.

5. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 92 fracción I de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, tiene como objeto armonizar con la Ley Federal en materia de pensiones alimenticias.

Turno: Comisión de Justicia.

6. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 122 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, tiene como objeto que sea obligatorio la publicación de los listados de las instituciones educativas que cuentan con reconocimiento oficial en el portal electrónico de la Secretaria de Educación, así como su publicación en un medio impreso de mayor circulación en los municipios del Estado.

Turno: Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona las fracciones III, IV y V al artículo 160 TER del Código Penal de Baja California, tiene como objeto que quien provoque o incite a la discriminación u odio sea castigado por eso delito, y así garantizar que se evite este tipo de conductas realizada por cualquier persona.

Turno: Comisión de Justicia.

8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII del artículo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

81 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, **tiene como objeto establecer mecanismos claros, sencillos y comprensibles para los niños, niñas que formen parte de procedimientos jurisdiccionales en calidad de testigos, probables víctimas del delito, de conformidad con su edad.**

Turno: Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite damos cuenta de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, así como de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego, así como de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuando con el siguiente Apartado, relativo a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, para lo cual le vamos a conceder el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, Coordinador de la Junta de Coordinación Política, para que de lectura al Acuerdo número 1, de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Los Diputados, las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO de esta Legislatura, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades que la Constitución Local les confiere al Congreso del Estado.

TERCERA.- De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige a esta institución, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. Las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales es una comisión de dictamen legislativo, en los términos de los artículos 56 fracción I y le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos enumerados en el artículo 62 de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

QUINTA.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público es una comisión de dictamen legislativo, en términos de los artículos 56 fracción III y le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos enumerados en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es por lo anterior que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. Presidente: Dip. Juan Manuel Molina García

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

2. Secretaria: Dip. Alejandra María Ang Hernández
3. Vocal: Dip. Evelyn Sánchez Sánchez
4. Vocal: Dip. Daylín García Ruvalcaba
5. Vocal: Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Dip. Manuel Guerrero Luna
7. Vocal: Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. Presidenta: Dip. Alejandra María Ang Hernández
2. Secretaria: Dip. María del Rocio Adame Muñoz
3. Vocal: Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco
4. Vocal: Dip. Araceli Geraldo Núñez
5. Vocal: Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Dip. Julio César Vázquez Castillo
7. Vocal: Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, hágase del conocimiento a la DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; así como al DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, los términos aquí acordados.

CUARTO.- Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso del Estado, con el objeto de que se procedan a realizar las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, a los doce días del mes de abril de 2024.

Y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable XXIV Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**(SE INSERTA ACUERDO NO. 01 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO** de esta Legislatura, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que le confiere al Congreso del Estado.

TERCERA.- De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige a esta institución, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. **Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.**

CUARTA.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales es una comisión de dictamen legislativo, en términos de los artículos 56 fracción I y le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos enumerados en el artículo 62 de la Ley Orgánica que rige a este Poder.

QUINTA.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público es una comisión de dictamen legislativo, en términos de los artículos 56 fracción III y le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos enumerados en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es por lo anterior que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. **Presidente:** Dip. Juan Manuel Molina García
2. **Secretaria:** Dip. Alejandra María Ang Hernández
3. **Vocal:** Dip. Evelyn Sánchez Sánchez
4. **Vocal:** Dip. Daylín García Ruvalcaba
5. **Vocal:** Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. **Vocal:** Dip. Manuel Guerrero Luna
7. **Vocal:** Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

1. **Presidenta:** Dip. Alejandra María Ang Hernández
2. **Secretaria:** Dip. María del Rocio Adame Muñoz
3. **Vocal:** Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco
4. **Vocal:** Dip. Araceli Geraldo Nunez
5. **Vocal:** Dip. Julia Andrea González Quiroz
6. **Vocal:** Dip. Julio César Vázquez Castillo
7. **Vocal:** Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, hágase del conocimiento a la **DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**; así como al **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, los términos aquí acordados.

CUARTO.- Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso del Estado, con el objeto de que se procedan a realizarse las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, a los doce días del mes de abril de 2024.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE**

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Coordinador...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, una pregunta, ¿este acuerdo fue circulado ante los Diputados que integramos este cuerpo colegiado, digo, porque finalmente es un derecho...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, debió haber sido circulado en la misma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Nos lo hicieron circular a nosotros los Diputados? Porque lo van a someter a consideración del Cuerpo Colegiado, que somos los 25, pero no nos lo hicieron circular...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, que tenemos derecho a recibirlo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo circularon en la Junta de Coordinación Política, en donde todas las fracciones se encuentran representadas y hasta los Diputados de un solo escaño...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Pues, le voy a hacer muy franco, yo formo parte de la Fracción Parlamentaria de MORENA y a mí como Diputado integrante de este Cuerpo Colegiado, no me hicieron llegar en los términos del Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, déjeme concluir, déjeme concluir, no me hicieron llegar el contenido de este Acuerdo y es un derecho que tenemos de conocer el Acuerdo, antes de someterlo a consideración del pleno del Congreso.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cada bancada perteneciente a la Junta de Coordinación, debe tener sus métodos y sus reuniones para ventilar estos Acuerdos, en la Junta Previa de la bancada de MORENA, creo que tampoco asistió Diputado...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le hago saber que no fui convocado, de parte del Diputado Coordinador y por lo tanto se está transgrediendo mi derecho como Diputado integrante de esta XXIV Legislatura (hablan los dos Diputados al mismo tiempo, Diputado Presidente y Diputado Sergio Moctezuma Martínez López)...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Va a tener oportunidad de hacer uso de la voz Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ... la reunión previa de la Fracción Parlamentaria de MORENA, Diputado Presidente, digo porque usted es el depositario del Poder Legislativo y usted tiene que velar por los derechos de todas las Fracciones Parlamentarias, integrando también...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me da una oportunidad, se va a abrir el debate...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, nada más le comento, porque antes de que se abra el debate, realmente le estoy haciendo saber que se me está violentando, compañeros, mi derecho, porque no me convocaron a la Reunión Previa de la Fracción Parlamentaria de MORENA, el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador de la bancada de MORENA, no me convocó.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así va a quedar.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Okay.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, yo quiero hacer uso de la voz, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, voy para allá, para la tribuna. Bueno, pues me voy a organizar aquí con los documentos, porque tenemos tiempo, pues es un derecho que tenemos como Diputados, el manifestarnos. ¡eh! Miren compañeros, muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, inicio mi intervención, porque tenemos tiempo y no hay establecida una metodología en cuanto a tiempo, por eso es que me voy a ir despacio, para realmente ir esbozando y fundando y motivando el motivo que a mí me ocupa, estar situado aquí en esta tribuna para hacer uso de la voz, porque un servidor, no solo representa la investidura como un Diputado más, represento al igual que ustedes a 234000 electores, que confiaron en un servidor como Diputado del Distrito Electoral VIII y a ellos me debo aquí, al igual que muchos, todos los que estamos aquí nos debemos al pueblo, inicio mi intervención manifestándoles lo siguiente, hay un proverbio que yo les quiero compartir que dice que: “La grandeza destila envidia, la envidia rencor, y el rencor mentiras” compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es evidente, que estoy a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

punto de ser objeto de una venganza personal y política del Diputado Juan Manuel Molina García, que con todo el rencor que tiene acumulado en su ser, contra mí, torciendo la verdad, pretende abusar de su poder como Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador de la Bancada de MORENA, de la cual soy parte integrante, como ya lo expresé hace un momento. El Diputado Molina, desea que me remuevan como vocal de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, desea que me remuevan como Secretario de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aduciendo, fíjense nada más, la desfachatez, que he faltado injustificadamente, miente el Diputado Juan Manuel Molina García, más adelante, voy a robustecer porque miente y porque falta la verdad, he justificado mis inasistencias, como muchos de los Diputados que estamos aquí y como lo hemos hecho todos, presentando justificantes en los términos, por citar nada más dos numerales: artículo 23, artículo 24, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así exactamente como lo consagra la norma, la norma que nos rige y nosotros como generadores de la norma, pues no estamos respetando la norma que nosotros hemos creado en el seno de este Cuerpo Colegiado, integrante de un Poder Público, como es el Poder Legislativo de Baja California, he cumplido plenamente en ello, al igual que ustedes compañeras y compañeros, en justificar mis inasistencias, que no han sido muchas, no han sido más, que las de otros compañeros, que esa parte no voy a entrar en particularidades; estoy casi a punto y así lo expreso de ser víctima de un Diputado que se cree con poderes plenipotenciarios y que mi único pecado ha sido hacer efectivo mis derechos parlamentarios como Diputados pares, le he debatido

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

al Diputado Juan Manuel Molina García, con argumentos legales, en proyectos de dictámenes en el seno de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y también le he debatido con argumentos legales, porque eso es lo correcto en el seno del Pleno de este Congreso, y por supuesto no le ha gustado, claro que no le ha gustado, y para muestra basta un botón, de la, del exceso y abuso de poder del que soy siendo objeto en este momento. Asimismo, también destaco que le he exhibido como un trasgresor de la ley, recuerden ustedes cuando en una Sesión de Pleno, celebrada en abril del dos mil veintidós, solicitó licencia el Diputado Juan Manuel Molina García, para separarse de su cargo como Diputado, sin reunir el requisito que la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, nos rige a todos, incluyendo a nosotros y aun así, recordarán ustedes, se salió con la suya y no permitió que su suplente asumiera la titularidad de la diputación, que de conformidad a la Ley que he citado, tenía acceso el actual Director de Consultoría Legislativa, Francisco Javier Tenorio Andujar; compañeros, compañeras por favor, no permitan que un mercenario político, consume su perversa venganza política contra un servidor, él tiene un enorme rencor y una fijación personal en contra de un servidor y esta parte a mí me queda absolutamente claro, recuerdan ustedes cuando se discutió en octubre del 2022, el aumento a las tarifas de agua potable y deben ustedes de saber, recapitulando que fue el Diputado Molina, quien orientó, que en aquel momento se me censurara en el uso de la voz, y ya no se me permitiera manifestarme, derecho del que gozamos todos los que estamos aquí integrando este Cuerpo Colegiado de esta XXIV Legislatura; eso es lo bonito de la democracia, expresar nuestras ideas, pensar diferente, eso es lo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nos ha enseñado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en sus postulados, en sus postulados y en su visión política cuando creó el Movimiento de Regeneración Nacional, hoy convertido en Partido Político MORENA, ¡ah! pero se me olvida, es que el viene del PAN y viene de otro partido y ahora está pues, vaya, en MORENA, definitivamente, ahora ya me queda claro, después en ese momento de que logré yo la restitución de mi derecho, hice uso de la voz aquí, en esta misma tribuna, recordarán ustedes que me fui a sentar a mi curul y desde allá, escuché fuerte y claro de parte del Diputado Juan Manuel Molina García, que se dirigió a dos compañeros Diputados, volteando su cara y manifestándoles lo siguiente: “En este momento voy a solicitar la expulsión del Diputado Sergio Moctezuma de las filas de MORENA, para que me secunden”, esa parte ha quedado previamente en los recuerdos de la historia de este Poder Legislativo. Deben ustedes de saber, que hace cuatro meses, cuando se estaba renovando en el seno de la Fracción Parlamentaria de MORENA, la coordinación, sostuvimos una reunión los compañeros Diputados, como muchas de las que antes sí me corrían la atención y respetaban mi derecho parlamentario consagrado en la ley, porque soy parte de un Grupo Parlamentario, hasta este momento ningún Tribunal me ha suspendido, ni me ha suprimido mis derechos. En aquella reunión empezamos a votar todos, yo fui el voto número 13, estaba el compañero Manuel Guerrero, que logró seis votos para convertirse en coordinador y el Diputado Juan Manuel Molina García, con seis votos, yo fui el voto prácticamente decisivo y me incliné por el actual Diputado Presidente Manuel Guerrero y derivado de ello... (inaudible).

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una moción de orden, tenía el uso de la voz el Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: (inaudible)** Si gracias Diputado Marco Blásquez, y fui el voto decisivo y rápidamente sin pensarlo, me incliné por el Diputado Manuel Guerrero Luna, para que se convirtiera en nuestro Coordinador de la bancada, inmediatamente detecté de parte del Diputado Juan Manuel Molina García, para si esta parte ustedes no la conocían, compañeros Diputados del PAN y de las demás Fracciones Parlamentarias, su mirada fijamente, que es una mirada, que si bien es cierto no fue acompañada de un mensaje de oral, con la pura mirada me dijo prácticamente todo, y ese es el motivo por el que el día de hoy está cobrando parte de su venganza política, deben ustedes de saber que les comparto a ustedes, que en cada Reunión Previa de la bancada de MORENA, el mismo Diputado Molina, insistía a todos los compañeros, que no me van a dejar mentir, que ya no me invitaran a las reuniones previas de los Diputados de MORENA, es decir, un represor, quebrantador de la norma y sobre todo arbitrario, sin yo tener restringido mis derechos, simplemente él dando línea, sin ser el Coordinador, ahora ya lo es y con esa potestad de poder plenipotenciario que él cree tener, si nosotros se lo permitimos, porque él es uno más de este Cuerpo Colegiado, somos 25 y, y hoy que está prácticamente como Coordinador el Diputado Juan Manuel Molina García, deben ustedes de saber que convocó el lunes pasado, que fue el día lunes 10 de abril a una Reunión Previa de la Fracción Parlamentaria de MORENA y ya no me convocó, es decir, pero ahorita voy a, a, a fundar desde el punto de vista legal, que esta parte de los derechos que me está

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

suprimiendo, va a generar él, un problema, no solo en el seno del Estado, porque yo voy a hacer efectivo mis derechos ante el Comité Ejecutivo Nacional y seguramente ante los Tribunales Federales, porque eso es lo correcto, eso es lo correcto, es decir, sin él tener esa potestad, simplemente dice: “no lo invito”, “no forma parte de.” Aun cuando soy militante y esta parte ustedes deben de conocerla, soy militante y Marco, ¿me puedes auxiliar con el cuadro del trabajo partidario?, digo, porque de un momento dado, ustedes pueden pensar: “este Moctezuma es advenecido, advenedizo, es oportunista”, ustedes no lo saben compañeros, para el público y para quienes me están escuchando a través de esta transmisión, pero muchos de los compañeros que hoy repitieron en la XXIV Legislatura en el 2019, cuando se contendía a cargo de elección popular, para formar parte de la 23 Legislatura, a muchos de los que están actualmente repitiendo y están las fotos ahí de evidencia, yo les ayudé para que llegaran como Diputados y se convirtieran en Diputados y me da muchísimo gusto y lo volvería hacer, porque es la convicción y la vocación que uno debe de tener de un trabajo partidario solidario, entonces no se vale que ahora ya con poquito poder ya esté emborrachado el compañero Diputado Juan Manuel Molina García, déjeme Ustedes comentarles lo siguiente aquí viene lo interesante, gracias. Todo este antecedente retrata la forma tan ruin y tan antidemocrática como se conduce el Diputado Juan Manuel Molina García, él es un par igual que todos nosotros, sin embargo, él se siente amo y señor como si fuéramos nosotros sus empleados, lo cierto es que este poder lo conformamos como ya lo cité reiteradamente 25 y todos tenemos dice la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano, todos tenemos la misma investidura, concluyo compañeras

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la fracción parlamentaria y compañero Diego, compañera Alejandrina, compañera Amintha, pidiéndoles encarecidamente que ponderen que reflexionen su voto, seguramente porque es muy bueno para negociar lesionando los derechos de otros el Diputado Molina, más allá de ello, hoy por mí, mañana por Ustedes y realmente voy a estar del lado de la razón, de la verdad y del derecho. A la Diputada Julia también en el 2019, me dirijo a ella porque un servidor, y ahí están las fotos y lo hice con mucho gusto, día y noche entregándome en cuerpo y alma a su campaña para que se convirtiera en Diputada de la XXIII y hoy me da gusto que seamos compañeros pares, de esta XXIV Legislatura. Al compañero Julio también, Julio César Vázquez Castillo, también le pido encarecidamente también le pido como integrante de la Fracción Parlamentaria del PT, al Diputado Marco también y a la Diputada Claudia Agatón, que ponderen su voto, Ustedes deben de saber y no es un reproche es nada más una recapitulación en el 2019 lo hice al Diputado Julio César Vázquez Castillo, MORENA-PT porque él fue en la coalición MORENA-PT Y VERDE, se convirtió en Diputado en la Vigésimo Tercer Legislatura, gracias al trabajo de muchos que contribuimos para que él se convirtiera...

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: A mí no me diga eso Diputado, yo soy Diputado por mi trabajo de por vida, yo no vengo de colado a ningún lugar, yo he trabajado toda mi vida por mi partido, tengo 30...no me digas...aquí soy Diputado por favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Fíjense nada más eh, fíjense, dicen que cuando las emociones suben la inteligencia baja, yo nunca referí que era un Diputado colado, hice recapitulación que también hice lo propio para que él se convirtiera con el trabajo desarrollado por muchos incluyendo a un servidor, que son cosas diferentes y ahí está la versión estenográfica y la versión por supuesto también en audio le pido que se incorpora toda mi expresión en el diario de debates, al Diputado Román Cota muchos no saben, fui su maestro en la Facultad de Derecho de la UABC y me da muchísimo gusto que ahora compartamos como parte de la bancada de porque ya el forma parte de MORENA él renunció al PRI ¿Si? También apelo a su buen juicio porque es un hombre de leyes y por otro lado le comento a la Diputada Rosy García Zamarripa, Diputada me da mucho gusto conocerte pero debes de saber Diputada y te lo digo con entereza y viéndote a los ojos que el Diputado Molina reiteradamente cuando sosteníamos reuniones previas de todos los Diputados, hacía referencia en que tú no debías estar encabezando la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que tenías mucho reflectores y que había necesidad de moverte, reiteradamente lo dijo y lo sostengo y viéndote a los ojos te estoy diciendo la verdad y no se vale la forma en que está actuando este hombre y con tantito poder se está emborrachando si se lo permitieron en otros partidos, no se lo permitamos porque las legislaturas evolucionan, la Diputada Daylín, la considero una mujer íntegra, una mujer capaz, una mujer inteligente, una mujer sensata que siempre es muy firme con sus convicciones y sobre todo de aplicar el Derecho y ahorita me dirijo como única integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano que no permita esta vulneración a mi Derecho

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de parte del orquestador principal que es el Diputado Molina que pretende avasallar mi derecho parlamentario haciendo creer que falté injustificadamente, vean nada más lo ruin que es, aun cuando es un derecho que tenemos todos los Diputados como yo lo cité en el uso de la voz, ni siquiera nos hicieron circular el acuerdo, es decir, en lo oscurito simplemente dan a conocer el acuerdo públicamente cuando es un derecho que tenemos como lo vuelvo a citar, los términos del artículo 18 de la fracción 7 de la propia ley es un derecho que tenemos como Diputados son: Recibir toda la correspondencia que se circule para las sesiones a celebrarse en este pleno, y no lo hizo pero además, les vendió en la Junta de Coordinación Política que un servidor es un Diputado faltista, si soy faltista por qué no robusteció el acuerdo para mi remoción haciendo referencia en que yo tengo faltas, les vendió una idea y entonces a cada trata de dar la estocada con otra posición que no se vale porque avasalla el derecho, los compañeros tratando de insultar su inteligencia ¿Por qué si está tan convencido que la razón y el derecho le asiste, por qué no fundó y motivó ese acuerdo que Ustedes escucharon hace un momento en esta tribuna? haciendo referencia justamente que yo he faltado de manera injustificada, he faltado al igual que muchos, sin embargo, en el momento del pase de lista se han calificado esas faltas como justificadas porque he exhibido justificante y entonces en el momento que está el acta se declaran como calificadas desde el punto de vista legal, entonces no son faltas si están justificadas es muy sencillo, a mis compañeros de fracción parlamentaria les digo lo siguiente: Quizás Ustedes de alguna manera al igual que un servidor nos dejamos ir en un solo frente para generar el sentido de las votaciones, aun cuando en ocasiones simplemente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

va en contra del ideario político que nos ha sustentado y soportado el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, me dirijo a Ustedes para hacerles una petición muy especial, el día de hoy soy yo y algunos dicen: Diputado, porque hace ratito platiqué con la inmensa mayoría de Ustedes y me dijeron: Es que, la Comisión de Gobernación y de Fiscalización son de ocho integrantes y les dije: También formo parte de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y somos ocho integrantes, también formo parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y somos ocho integrantes, también formo parte de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional y somos ocho integrantes, Ustedes deben de saber que hay un artículo si ya se le olvidó al legalista del Diputado Molina, pero hay un artículo de la propia ley que nos establece, es el artículo 60 del Poder Legislativo de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Baja California, que nos dice lo siguiente: Las Comisiones se integrarán por lo menos de tres Diputados y no más de ocho, la Junta de Coordinación Política cuidará que en ella se encuentren representados los diferentes grupos parlamentarios, así como los Diputados no coordinados tanto en las presidencias como en las secretarías, es decir y les viene a expresar una cosa y hacer otra como siempre ha sido incongruente cuando ya no se beneficia de un postulado de un partido político pues inmediatamente ¿no? Al estilo judas traicionando a quienes le conceden la oportunidad para convertirnos también nosotros en, en aquel momento como personas postuladas por un partido político para llegar a convencer a la ciudadanía que somos la mejor opción y llegar a ocupar esta responsabilidad, a la Diputada Monserrat Rodríguez que ella al igual que la compañera Rosy que forma parte del Grupo Parlamentario del PES me dirijo para expresarle que,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a Usted la considero una mujer sumamente inteligente, en su momento mi salud pendía de un hilo cuando fui Secretario del Trabajo, llegué al ISSSTECALI y ella es la que me recibió yo sin conocerla en el ISSSTECALI, con un dolor que tenía abdominal, esta parte la manifiesto porque vean como la vida la atención pública es transitoria y un día estamos abajo y otro día estamos arriba, ¿Si me explico? Pero tenemos que saber ser agradecidos y esta parte me dirijo a ella porque siempre he sido muy solidario con Usted en la toma de decisiones que Usted ha marcado la directriz de la Comisión de Salud y siempre ha sido muy culta y muy determinante Usted en invocar el Derecho, el aplicarlo y Ustedes deben de saber este Acuerdo que plantea el Diputado Juan Manuel Molina García, prácticamente viene a lesionar mi derecho como integrante de la Comisión de Gobernación porque le estorbo, no es otra cosa y le estorbo también en la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que aunque él no es integrante pero, de que de pronto llega y simplemente pues la consecuencia aquí está, manéjalo así y luego desde la Junta de Coordinación Política y dice, este es el momento para cobrarme, para cobrárselas a Sergio Moctezuma, eso es lo que está pasando, así es de que pues prácticamente estoy a merced de ellos, deben Ustedes de saber que de la decisión que Ustedes tomen quiero pensar no quiero emitir una opinión a priori pero confío plenamente en que van a tomar la decisión correcta, si le permitimos a él o se le permite que lesione mi derecho, después cuando Ustedes, a él no le guste una votación de Ustedes va empezar a generar el cabildeo en las otras fracciones y hoy voy a ser yo y el día de mañana Ustedes, pero también suponiendo sin conceder y no quiero emitir una opinión a posteriori, que la resolución este día no me favoreciera, yo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

le voy a informar a nuestro Presidente del Comité Directivo Estatal de MORENA Ismael Burgueño, al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Delgado lo que está sucediendo en Baja California y la violación a mis Derechos partidarios y parlamentarios que se me está haciendo este día y por supuesto, también haré lo propio con el Presidente de la República y le voy a llevar las fotografías porque lo que no se ve no cuenta, de la evidencia que tiene Juan Manuel Molina García, un día estuvo en el PAN, después estuvo en MOVIMIENTO CIUDADANO y ahora lo tenemos acá, que no pasa nada porque la política es plural, es incluyente, pero no se vale llegar a generar un caos a un Partido donde también el resto de sus compañeros tienen sus derechos intocados, cuando digo intocado es que mi derecho no ha sido restringido ni suspendido por ningún tribunal, y aun así no me toma en cuenta para convocarme a las reuniones de la Fracción Parlamentaria, ya hasta aquí dejo mi comentario, entonces ahorita van a poner a consideración de Ustedes, pues prácticamente el Acuerdo, les pido a Ustedes que me apoyen, me ayuden porque entonces lo que sigue, es que si formo parte de otras ocho Comisiones al rato va a presentar un Acuerdo en la Comisión de Justicia que somos once simplemente para que me remuevan, va a presentar también pues prácticamente para que me remuevan de las otras Comisiones, me voy a quedar por un lado ya estoy descoordinado porque él no me quiere considerar en las reuniones previas de la bancada, ya solicitó mi expulsión, lo que sigue es prácticamente no tarda en impulsarme un juicio político, para que me intenten inhabilitar o meterme a la cárcel y es lo único que haría falta, entonces no permitan que yo sea víctima de un atropello si él a Ustedes les manifestó que yo soy un Diputado faltista, sentido

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

común ¿Por qué no en el Acuerdo lo fundó y lo motivó con las faltas que él dice que yo tengo para que con la mano en la cintura me pudieran hacer a un lado, no lo hizo porque no hay razón desde el punto de vista... entonces ya hasta aquí dejo mis comentarios, algunos si querían saber mi trabajo partidario ahí está.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y Diputado Manuel Guerrero, Usted que es el depositario del Poder Legislativo no permita, que un hombre con ese tipo de tendencia venga a lastimar la armonía de un Grupo Parlamentario, que hemos trabajado hombro con hombro y codo con codo, antes de que él llegara. Gracias

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio. Continuamos con el...

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado ¿puedo hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿A favor?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** A favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Del acuerdo?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** A favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandra.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, una de las Comisiones que se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

encuentra en el Acuerdo, la Comisión de Fiscalización, al igual que de todas las Comisiones en las que formamos los Diputados es muy importante, yo voy a hablar desde el tema de los trabajos, desde la Comisión, ojala y fuera todo el tema político porque pues es evidente que es necesario sacar el trabajo que tenemos los Diputados, escuché los argumentos del Diputado mencionando la Comisión de Gobernación, no escuché alguno sobre la Comisión de Fiscalización, la situación real es que los integrantes de esta Comisión hemos trabajado desde el inicio de esta Legislatura de una manera organizada, siempre se ha prestado de parte de su servidora pues el trabajo de la manera más clara o más transparente sobre todo apegado a lo que es el, lo que nos corresponde normativamente cumplir a cada uno de los integrantes de manera organizada se les ha presentado el plan de trabajo inclusive se les presentó, se les presenta año con año el calendario de las sesiones ordinarias de la comisión, cada uno de los integrantes lo tiene, precisamente por eso porque sé que además de una comisión, de presidir alguno, los Diputados y Diputadas alguna comisión formamos parte de otras comisiones y tenemos que trabajar atendiendo cada una de ellas pero también, sé que tenemos trabajo en la comunidad que alguno de los Diputados regresan a los diferentes municipios a atender también las gestorías y diferentes situaciones en nuestro distrito, precisamente por eso, respetando el trabajo de cada uno de los integrantes y de todos los Diputados del pleno es que se presenta ese trabajo por parte de la comisión, lamentablemente la última sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización no se pudo llevar a cabo por falta de quorum, porque nos faltaba integrar ese quórum necesario legal para poder llevar a cabo nuestra sesión

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ordinaria, ha sido una constante de su servidora y si no pues invitaría a quienes son integrantes de la comisión a mencionar lo contrario de manera organizada se les hace llegar con tiempo inclusive antes de lo mínimo que dice la ley orgánica que se les debe hacer llegar la información para los temas que se van a discutir, inclusive una semana para que no haya tema a especulaciones, siempre han tenido la información en tiempo y forma, las sesiones son de manera transparente, se hacen presenciales, inclusive se hace la invitación al personal de la Auditoría Superior del Estado, viene personal de otros municipios de las auditorías que están, de las oficinas de Tijuana, de Rosarito, se convoca también a cada uno de los titulares de las cuentas que se van a discutir dentro de la Comisión, es un trabajo que se los voy a decir, que nos lleva tiempo organizar al equipo, es nuestra obligación claro que sí, es nuestra obligación, aquí escuchamos sobre muchos derechos pero también como Diputados tenemos obligaciones y una de esas obligaciones si así lo marca la ley orgánica es asistir a las sesiones del pleno, y asistir a las sesiones de comisión, debemos mostrar respeto, la ciudadanía quiere vernos trabajar y cumplir con las obligaciones, si bien podemos justificar pero como ser una constante las justificaciones ante pues la obligación de tener un trabajo de una comisión que estoy segura como también otras hemos trabajado de manera organizada, entonces yo le solicito pues el respeto a cada uno de los integrantes y fue un tema que también lo tocamos en la bancada, fue una situación que ya se había estado presentando, no solamente una vez, inclusive estoy segura que estaba presente el Diputado Moctezuma donde se le planteo, yo lo planteo como Presidenta de la comisión que necesitaba el apoyo por el tema de las faltas de los Diputados porque

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estaba generando que no tendríamos quórum y nos estamos retrasando en el trabajo, atendiendo esa obligación que tenemos de cumplir con los trabajos, con una comisión igual que todas muy importante, entonces yo quiero comentar esta fue la situación que paso en esta última sesión, no se pudo llevar a cabo por falta de quorum y eso genera creo yo una falta de respeto para el trabajo de una servidora y de todos los integrantes de la comisión pero también las otras áreas que están involucradas entonces yo quiero dejar claro cuál es la situación en el caso de la Comisión de Fiscalización, es cuanto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si me permite hace uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alejandra María Ang.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Para contestarle a la Diputada Alejandra Ang y a la vez formular una pregunta Diputada Alejandra Ang, en la sesión que se...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por alusión le vamos a dar uso de la voz nomas que sea breve por favor Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias muy amable Diputado Presidente, se lo agradezco, en la sesión de la Comisión de Fiscalización del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Gasto Público que se celebró el pasado lunes ¿faltamos varios Diputados?, Diputada Alejandra Ang, ¿faltamos varios? O ¿nada más su servidor?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Sí.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Varios ¿verdad? Okay, faltamos varios es correcto?, no solo yo, le pregunto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Sí, faltaron varios.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, usted debe saber y se lo informo en este momento que lo omití yo, pero el pasado viernes yo fui operado, y lo voy a demostrar en caso de que me remuevan en un tribunal con la ratificación del Doctor que me intervino, las enfermeras y ya el lunes yo estaba indispuerto pero yo no quise informar que me habían operado simplemente porque estaba guardando reposo, entonces usted debe de saber que de todos los que faltaron yo estoy casi convencido que mi inasistencia es la que realmente merece una justificación mayor que el resto, y si ese es el motivo, se van a dar cuenta del atropello que van a convertir cuando voten el acuerdo, porque yo voy a solicitar cuando haga efectivo mi derecho para la restitución de la integración y formar parte de los trabajos de esas comisiones en caso de que ustedes opten algo diferente que el médico que me intervino, las enfermeras, y el hospital donde me intervinieron hagan lo propio con la ratificación de las pruebas que yo voy a ofrecer, es decir no creo que al resto de los compañeros Diputados que hayan faltado les hayan operado también el viernes y requerían reposo, yo si ocupé reposo y se lo voy a demostrar de manera documental y se lo voy a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

demostrar también de manera fehaciente con los informes médicos que se han ratificados por el médico que me intervino, los médicos que porque fueron dos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Entonces nada más para que usted lo considere que yo no faltó nada más por faltar, casi usted debe de saber que soy yo en su comisión uno de los Diputados menos faltistas, pero yo no voy a aludir al resto de los compañeros porque no va a ser, no es lo correcto, cada quien sabe, dicen que a los hombres y a las mujeres por sus frutos los conoceréis entonces no es mi deber andar balconeando a nadie cada quien es absolutamente responsable por sus hechos y por sus dichos, punto, hasta aquí dejo mi comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por alusión otra vez.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Moctezuma es usted uno de los integrantes de la comisión que más faltas tiene y puedo entender la situación que me dice de esta última falta pero en lo económico muchos de los Diputados me comentaron la situación de porque iban a faltar, usted al momento no

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lo hizo y una situación que ya les habíamos estado planteando por las faltas, puedo entender si me dice esta última pero a minutos de iniciar la sesión que ya estaba agendada, que ya semanas se había citado me llega su justificación, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más antes saber si el interpelado tomara el uso de la voz, el compañero Molina, por alusiones francas a su persona.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no quiere tomar el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más quisiera saber, entonces no va a tomar la...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No ha hablado el Diputado Molina.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no me había cedido el uso, muchas gracias, Presidente podría pedirle a los secretarios técnicos de las comisiones que nos informen sobre las faltas, saber el número de las faltas nada mas por que como que hay mucha información de temas internos del Grupo Parlamentario de MORENA y nosotros en JUCOPO lo que nos hicieron saber es que ya sobrepasaba el límite de faltas de lo que estaba en la norma entonces nada más si pueden pedirlo y no sé si podemos pasarnos al siguiente punto de acuerdo en lo que nos traen la información o ya nada más para que no se tergiverse la información y que quienes nos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

están siguiendo en redes sociales tengan claridad y que lo que vamos a votar pues sea con toda la información eso es todo, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, muchas gracias compañeros, compañeras, miren es muy arduo que un tema tan sencillo nos lleve tanto tiempo de debate y de discusión aquí en el fondo hay una rivalidad política que es manifiesto, el compañero Moctezuma a quien yo conozco y doy fe de su honradez porque lo he tratado de cerca y lo vi nacer políticamente tiene una dura carga en su espalda, una carga muy pesada que es la de sostener su lealtad a quien ha sido su mentor, y su principal promotor político que por coincidencia es el principal y más importante promotor político de muchos de ustedes y ese es el ex gobernador Jaime Bonilla, no referiré, doy datos que conozco ni voy a señalar eventos, reuniones en las que yo participe y donde se le juro lealtad absoluta a este actor político y pues a los meses a conveniencia al modo del chiflido pues vámonos del otro lado y ya nos olvidamos de aquella persona, hay una gran diferencia entre Moctezuma y el de la voz, muy, muy grande diferencia, incluso hasta en las técnicas lo posiciona, las técnicas discursivas, yo puedo hablar de eso con Moctezuma porque es un hombre de letras, es un hombre que conoce las aulas y conoce los libros y conoce la vergüenza, la gran diferencia es que yo ya soy un sexagenario que no espera mucho, no de esta Legislatura, ya camine por muchos caminos, ya tuve muchos tropiezos y él es un joven 40 años más joven que yo, que ha comprometido su futuro político en aras de ser leal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y de honrar una palabra a una persona que lo ha apoyado y que ha dado muchas cosas por el movimiento y ahora se le insulta, se le vitupera y se le desconoce, a diferencia mía que he sido implacable, él ha guardado formas, compañero Molina yo he sido incisivo con la actual Gobernadora y si he sido incluso hasta tengo un recurso ahí pendiente que estoy atendiendo y he sido ampliamente responsable en el asunto procesal, él no, él ha guardado un respeto a la figura de la Gobernadora y de su señor esposo, en las más que la misma, el mismo compromiso que tiene le permite los acompaña, va con ustedes en votaciones espinosas y ahí hay que revisar señor Presidente Guerrero las votaciones en las que ha acompañado Moctezuma, incluso a riesgo de que le hagan muecas de lado donde tiene su lealtad y se las han hecho y coscorriones le han dado y se los ha aguantado, entonces es una gran diferencia pero si, de todos los que estamos aquí, y lo digo de manera categórica es el que corre más riesgos políticos porque pues yo que, yo soy del PT, tengo una gran aceptación en mi partido, el dirigente nacional del movimiento nuestro hombre fuerte que estamos impulsando a Loroña como en el mismo plato con ellos de manera respetuosa y fraternal lo digo aquí pongo por testigos a mis compañeros de partido, pues yo tengo un espacio ahí de participación, un partido muy digno, muy decoroso y ahí vamos creciendo, no es por presumir pero ahí la llevamos, pero él no, porque él se ha mantenido leal al partido, entonces, antes de que prospere este recurso y de observar las aristas jurídicas, legaloides y de revisar, escrudiñar en las faltas, y que si tu faltaste y que si yo no vine y que si estabas operado o no, vamos a la lógica pura, ¿por qué lo quieren desplazar? aquí ha dicho el eje del problema, que el compañero Molina pues

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

llegó y se está cobrando, que no lo hemos visto eso antes en la escuela, no lo hemos visto en la fila de la leche de la CONASUPO, no lo hemos visto en la fila de las tortillas, pues las discusiones naturales, de naturaleza humana, de condición personal que hay, llega y se la cobra, llamaré la atención del señor Presidente de nuestro Colegio, el señor Guerrero, llamaré su atención si me permite para dirigirme a él de manera personal, a usted señor, si usted fue beneficiario de un voto trascendente que le permitió, aquí está dicho y si no es cierto que se le desmienta al compañero, si él es la bisagra, el motivo por el cual usted fue el líder de la Junta de Coordinación Política, y ahora el compañero que llega, que, a ver lo comprendo, no, no estoy satanizando al compañero, tiene su carácter, pues ni que no lo conozcamos, de muchos ayeres lo conocemos, y es entrón, se las está cobrando, no bajemos el nivel compañeros, yo nací desheredado de esta Legislatura, cuando abrí los ojos me pusieron una oficina allá a la última, llena de cartones, ahí la iba arreglando con mis ahorritos poco a poco, compañera Rocio ¿me quedo bonita verdad? la oficina, me ha visitado mi compañera gracias, poco a poquito, la he ido arreglando, sin comisiones dictaminadoras, ya ni las peleo, ya ni las peleo, porque también entiendo que es una responsabilidad, entonces yo quiero apelar al sentido común de ustedes, apelo y muchas veces se lo he dicho a mi compañero Molina porque dentro de toda esa rivalidad política y esos dimes y diretes, subyace un respeto personal, lo subyace, lo hay, al rato nos vamos a encontrar, en otras legislaturas, y nos vamos a encontrar en san Lázaro y al rato en pasos perdidos allá en Ensenada me voy a encontrar al Diputado Molina, el cómo Senador yo como visitante, y no queremos llevarnos estos agravios, no queremos, hacernos esta fama,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

no hay necesidad, yo les pido compañeros, retiren, retiren el Acuerdo, vamos este a pedirle al compañero Moctezuma revise sus asistencias con los compañeros titulares, éstos si muy responsables, Molina es muy responsable de su comisión, la compañera Ang mis respetos, una señora muy responsable de su comisión, lo digo con palabras sanas y sólidas, y no nos llevemos así, lo más importante de esto que se llama política, es saber transitar por todos los vericuetos, todas las dificultades que nos impone el oficio, y cuando salgamos de aquí saludarnos, ¿cómo estás? muy bien compañero, ¿Cómo te va? yo muy bien, y reanudar una amistad, yo compañero Moctezuma, independientemente de lo que resuelva el pleno, creo que el compañero Guerrero de quien yo he sido crítico y adversario político, pero que le respeto porque sé de dónde viene, si alguien conoce el origen de la carrera del compañero soy yo, y lo he conocido y lo he conocido por las buenas y lo he conocido por las malas, y por las dos es buen adversario, es buen amigo y es buen enemigo, tiene la obligación moral el compañero Guerrero, la obligación política de que si no puede influir en sus compañeros por lo menos él, votar en contra el acuerdo, yo lo emplazo a que nos dé una muestra de su gallardía, que nos diga porque se apellida Guerrero, que nos lo demuestre aquí, que vote en contra él, independientemente de lo que pudieran resolver los otros compañeros de la bancada y de las otras bancadas, reconozco mujeres valientes, reconozco hombres gallardos y yo te anticipo mi voto es en completa solidaridad contigo, y si tú decides encadenarte ahí...

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo me voy a encadenar contigo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No he terminado señor Guerrero, no he concluido, y si decides ahí hacer un plantón, nos ponemos a este, a expresar nuestras ideas hasta cansarnos, yo lo voy a hacer contigo, como lo haría con cualquiera de ustedes, y se los he demostrado a algunos, a poquitos, a los que he podido, ojala que la vida me alcanzara para demostrárselos a todos, mis respetos compañero y también para ti compañero Molina, sabes que en el fondo subyace un respeto hacia tu persona, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Dije en el fondo compañero.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado compañero Marco, muy amable.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El tema ya ha sido suficientemente discutido, no tengo ninguna persona enlistada por lo que le vamos a pedir...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado yo solicite el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** La Diputada Daylín también había solicitado el uso de la voz.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Diputada ya hizo su aclaración, ya ha sido suficientemente discutido, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el acuerdo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, y si tiene una respuesta a mi posicionamiento señor Presidente que le hice.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Dussia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, yo solo quería manifestar que hay que tener el ego muy grande para culpar a una persona por las, por los resultados de nuestras propias acciones, y eso es para los 25 Diputados después de todo porque nuestra única responsabilidad es todo lo Legislativo de aquí del Congreso del Estado, sino tenemos el tiempo suficiente, si me operaron ayer pero casualmente si puedo aparecer en fotografías en un evento público, entonces lo mejor que yo podría hacer es presentarme en lo que realmente me corresponde, que son los actos que así se llaman de las comisiones de este Congreso, si uno de nosotros no, por agenda, por tiempo, por distancia, por horario no puedo cumplir, con toda la humildad compañeros pidamos, por favor retírame de esta comisión, no tengo el tiempo suficiente, no puedo hacerlo y con mucho respeto les decimos adelante, en mi caso yo solicité salir de una comisión y me atrevo a decir con toda la calidad moral que creo ser de las Diputadas que menos faltan, que me encanta cumplir con el horario, se me hace muy irresponsable, cada uno de nosotros que estemos preguntando a qué hora bajarnos, citan a las 12, a las 12 bajen, no pregunten,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

aquí tenemos que estar, y si una Diputada o un Diputado Presidente de cualquier comisión te cita un martes a las 8 de la mañana, el martes a las 8 de la mañana ahí tenemos que estar, porque no nos avisan dos horas antes, por lo regular nos avisan con mucho tiempo de anticipación, en el caso, yo reconozco no estoy en la Comisión de Fiscalización pero la distancia a veces me permite ver sesiones de otras comisiones y yo reconozco que hay comisiones como la de la Diputada Michel, la Diputada Alejandra, donde incluso al principio nos presentan el calendario, que estamos hablando ¿de qué? Diputado 3 meses, cada 3 meses, entonces ese tipo de acciones que hoy nos llevan a llorar porque alguien me quiere expulsar, digo para que siente aludido, oigan no, somos adultos responsables y representamos a cuantos dijo 245,000 votos, pues 245,000 almas confían en usted y 245 mil almas están preguntándole porque no cumple, y ahora no se responsabiliza y por culpa de uno, o por dos o por tres, el resto de los Diputados salimos allá afuera y dicen que somos incumplidos, que no estamos sesionando, que no llegamos a tiempo en los horarios, y eso si me parece a mí injusto. No hay aquí ningún Presidente de ninguna comisión que no nos avise con tiempo sobre las sesiones y nuestra única responsabilidad es ser cumplidos, nos pagan muy bien por estar aquí, y esto es cada 14 días y las comisiones no sesionan todas las semanas, hay unas que son muy fuertes, otras que sesionan cada 3 meses, cada 5, o sea no, no encuentro yo una justificación real del porque faltar, antes de cualquier agenda fuera del Congreso del Estado nuestra prioridad deben ser estas, y si una fuera del Congreso del Estado se empalma con la de una comisión, con permiso primero está

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la comisión y luego nos vamos a la otra. Esta es de participación Diputado Presidente, en realidad era para todos y cada uno de nosotros que sepamos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sobre la, sobre nuestros actuares y por lo visto ahora que los escucho creo que tenemos conceptos muy diferentes sobre la palabra lealtad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Para aclaración de hechos señor Presidente si me permite, el tema no se debe suscribir a las faltas porque no es un tema que esté provocando la remoción, es un tema político, no lo desviemos, con el debido respeto, si revisamos las faltas, vamos a encontrar, yo les aseguro que si hacemos una revisión ahorita el compañero es el que tiene menos faltas, se los aseguro, se los puedo comprobar, porque es más...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** De hecho, yo desearía si hay posibilidad que nos compartan, porque somos un cuerpo colegiado transparente como están las faltas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Saquen la lista...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y estoy seguro y convencido de que tengo menos faltas en Fiscalización del Gasto Público.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Precisamente, ya el tema ha sido lo suficientemente discutido, pertenecemos a un cuerpo...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No he concluido Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es que ni siquiera tuvo el uso de la voz, también le hago una moción de orden, usted se arrancó solo. Estamos en un cuerpo colegiado y una vez si los compañeros así lo determinan pues lo van a votar en contra o lo van a mandar revisión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero esto es lo que estoy diciendo es una aclaración de hechos a la compañera, me permite seguir el uso de la voz compañeros ya voy a concluir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Porque no lo tenía, aclarando que no lo tenía, usted se lo da solo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, me lo permite, gracias señor Presidente. No son faltas, no son, compañera Geraldo, compañero Vázquez, de los que recuerdo que conforma la comisión, Fiscalización estamos hablando verdad, compañera Presidenta usted deberá tener en su memoria que no es el que falta más, el tema es político, por eso me centré en el tema político, valórenlo, ya digo pues también no se trata de estar aquí ya, sobre insistiendo, yo le hice una postura aquí ojalá que se pueda atender...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente por su tolerancia...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y espero voto en lealtad.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente me gustaría nada más...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya ha sido suficientemente discutido el tema...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Nada más comentarle a lo siguiente, si hay una posibilidad es una petición especial, ya usted determinará si me la concede o no, una petición seria si hay posibilidad por transparencia que si en el fondo el tema como he escuchado es el tema de faltas, pues, yo afirmo que el tema es político y por ello es la venganza de este día de removerme de la Comisión de Gobernación y Fiscalización, pero si aduce y se insiste que porque soy faltista, pues creo que tenemos el derecho de conocer todos antes de tomar una decisión cuantas faltas son las que dicen que yo justifiqué en Fiscalización del Gasto Público y como están las faltas de los demás.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Usted tiene todo el derecho...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Para entrar en un plano de igualdad y equidad jurídica, ¿verdad?

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De hacer uso de la instancia correspondiente a lo que ya comento.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, entonces ¿no me la concede?, ¿está muy disparatada mi petición? gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se va a someter a votación, le pido a la Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra y ya después le revelo públicamente como están las faltas y les mantengo informados acerca de los medios de defensa que voy a instaurar para defender mi derecho, la restitución de mi derecho, es el único camino que me queda.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023			
ACUERDO No. 01 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio		X	
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román	X		
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip. González García César Adrián			

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dip. Martínez López Sergio Moctezuma		X	
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocío	X		
Dip. Manuel Guerrero Luna	X		
Total de votos a favor	21		
Total de votos en contra		2	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 21 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la **Junta de Coordinación Política.** Continuando con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina...

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Presidente, pedirle de favor, que si pueden remover eso, está tapando el logo del Congreso esa fotografía.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Personal de apoyo, por favor. Gracias Diputados; continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para que de lectura al Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz Diputado Molina. **Para que quede en actas, fueron 21 votos a favor, 2 en contra, y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Entonces ya no eran 22 en contra, ¿verdad? Eran 21, 21, es decir todavía, fíjense, todavía le ponen uno más en contra, que barbaros, ¿Por qué no se equivocan en otros?...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado, adelante, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Vicepresidenta.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 17 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos establecer ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PREVALENCIA DE LOS DEBATES Y TRABAJOS LEGISLATIVOS EN CONDICIONES DE RESPETO Y DIGNIDAD PARLAMENTARIA, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNAS DE ESTA SOBERANÍA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, la función legislativa se deposita en una asamblea de representantes del pueblo, que se denomina Congreso del Estado.

SEGUNDA.- En términos del artículo 14 de La constitución local, el Congreso del Estado estará integrado por Diputadas y Diputados que se elegirán cada tres años; electos y electas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Todos las Diputadas y los Diputados tendrán idéntica categoría e igualdad de obligaciones y gozarán de las mismas prerrogativas.

TERCERA.- Con fecha 1 de agosto de 2021, se constituyó la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y concluirá su periodo el 31 de julio de 2024.

CUARTA.- Acorde con el numeral 27 de la ley que rige este poder, el órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de las Diputadas y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los Diputados, las Diputadas y los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 37 de nuestra Ley Orgánica, el Congreso del Estado, se organiza y funciona con órganos de gobierno, como son la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEXTA.- Al órgano de gobierno, denominado Mesa Directiva, acorde con el artículo 38 de la Ley Orgánica de este Congreso, le corresponde la conducción del Congreso, que es ejercida por su Presidente y Secretaria quienes tendrán la representación legal del Congreso ante todo género de autoridades, y dispone que la Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local y en la ley.

SÉPTIMA.- De conformidad con el artículo 17 fracción VI, de la Ley que rige a este Congreso del Estado, las y los Diputados deberán dirigirse con el debido respeto y cortesía al resto de las diputadas y los diputados durante las sesiones en el interior del Recinto, así como en cualquier acto de carácter oficial. Lo que deviene en observar las normas de cortesía y el respeto parlamentario, además que en el ejercicio de sus funciones deberán conservar una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

OCTAVA.- Acorde con el numeral 18 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, las y los Diputados deben participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias del Pleno del Congreso y en las Comisiones de conformidad con los procedimientos previstos en esta Ley.

Es por lo antes expuesto y fundado, que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37 fracción primera, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por las Diputadas y los Diputados integrantes la Junta de Coordinación Política que se redoblen esfuerzos para que prevalezca la civilidad política, profesionalismo, responsabilidad y ética parlamentaria, como principios que deben acatarse para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos.

SEGUNDO.- Se hace un atento llamado a las Diputadas y Diputados, para que, acorde con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dirijan con respeto y cortesía a las Diputadas y Diputados durante el desarrollo de las sesiones.

Dado en la sala de juntas “Dr.Francisco Dueñas Montes”, a los doce días del mes de abril del 2024.

Y firman los integrantes y las integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable XXIV Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**(SE INSERTA ACUERDO No. 02 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 17 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos establecer **ACUERDO LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PREVALENCIA DE LOS DEBATES Y TRABAJOS LEGISLATIVOS EN CONDICIONES DE RESPETO Y DIGNIDAD PARLAMENTARIA, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNAS DE ESTA SOBERANÍA**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, la función legislativa se deposita en una asamblea de representantes del pueblo, que se denomina Congreso del Estado.

SEGUNDA.- -En términos del artículo 14 de La constitución local, el Congreso del Estado estará integrado por Diputados que se elegirán cada tres años; electos mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Todos los Diputados tendrán idéntica categoría e igualdad de obligaciones y gozarán de las mismas prerrogativas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERA.- Con fecha 1 de agosto de 2021, se constituyó la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y concluirá su periodo el 31 de julio de 2024.

CUARTA.- Acorde con el numeral 27 de la ley que rige este poder, el órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de las Diputadas y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los las Diputadas y los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 37 de nuestra Ley Orgánica, el Congreso del estado, se organiza y funciona con órganos de gobierno, como son la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

SEXTA.- Al órgano de gobierno, denominado Mesa Directiva, acorde con el artículo 38 de la Ley Orgánica de este Congreso, le corresponde la conducción del Congreso, que es ejercida por su Presidente y Secretaria quienes tendrán la representación legal del Congreso ante todo género de autoridades, y dispone que la Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local y en la ley.

SÉPTIMA.- De conformidad con el artículo 17 fracción VI, de la Ley que rige a este Congreso del Estado, las y los Diputados deberán dirigirse con el debido respeto y cortesía al resto de las diputadas y los diputados durante las sesiones en el interior del Recinto, así como en cualquier acto de carácter oficial. Lo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

deviene en observar las normas de cortesía y el respeto parlamentario, además de que en el ejercicio de sus funciones deberán conservar una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

OCTAVA.- Acorde con el numeral 18 fracción IV de nuestra Ley orgánica, las y los diputados deben participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias del Pleno del Congreso y de las Comisiones de conformidad con los procedimientos previstos en esta Ley.

Es por lo antes expuesto y fundado, que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37 fracción primera, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por las Diputadas y los Diputados integrantes la Junta de Coordinación Política que se redoblen esfuerzos para que prevalezca la civilidad política, profesionalismo, responsabilidad y ética parlamentaria, como principios que deben acatarse para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos.

SEGUNDO.- Se hace un atento llamado a las Diputadas y Diputados, para que, acorde con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se dirijan con respeto y cortesía a las Diputadas y Diputados durante el desarrollo de las sesiones.

Dado en la sala de juntas “Dr.Francisco Dueñas Montes”, a los doce días del mes de abril de 2024.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE**

**DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE**

**DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE**

ACUERDO LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REFERENTE AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PREVALENCIA DE LOS DEBATES Y TRABAJOS LEGISLATIVOS EN CONDICIONES DE RESPETO Y DIGNIDAD PARLAMENTARIA, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNAS DE ESTA SOBERANÍA.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo, y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo; Diputado Marco Antonio Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No perdería la oportunidad, con su permiso señor Presidente, de participar en este, en este Acuerdo y manifestar mi total adhesión, absoluta adhesión a este Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, felicito a los miembros, con expresiones sinceras por este recordatorio a la conducción de los trabajos parlamentarios, que debemos, este, observar la ética, el reglamento, y el espíritu de lo que es un Colegio Parlamentario, el compañero proponente que ya, entiendo es un acuerdo votado por unanimidad, la Junta de Coordinación, es un legislador con muchísima antigüedad, creo que lleva 4 legislaturas, no sé, pero por ahí debe de andar la cuenta. Y yo aquí, quiero exhortar al compañero Molina, al compañero Guerrero, a que seamos respetuosos del espíritu legislativo, que nos atengamos a la representatividad que aquí nos tiene, y no hacer geniflexos, legisladores ante los designios evidentes y manifiestos del Poder Ejecutivo, yo quisiera que la Junta de Coordinación Política, que está promoviendo sanamente estos propósitos, también posiciones, sobre los yerros que se han cometido en la conducción de nuestro pleno y de las comisiones y ¿Cómo? Porque no somos inocentes, todo lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que se le antoja al Poder Ejecutivo, todo lo que le urge al Poder Ejecutivo, así violente la Constitución, aquí lo procesamos; se discutió hace tiempo el tema del impuesto a la nómina, aquí repetidamente se les dijo: compañeros no acompañen, ya es octubre, ya caían las hojas de los árboles, ya venía, este, el ejercicio presupuestal del año siguiente, ¿para que modifican? ¿para que causan efectos a terceros? Noo, como había prisa en el edificio del Poder Ejecutivo, pues aquí también la había, ese es un asunto muy importante que también debemos observar, este, compañero Molina, esa independencia que debemos tener como un poder de la unión, porque nosotros representamos a la gente de manera directa, ¿ustedes creen que la gente afuera cree? ¿ustedes creen que la gente cree que estamos haciendo un buen trabajo?, cuando vine aquí, el, uno de los principales responsables de la seguridad de la procuración de justicia, el señor fiscal, que ayer lo tuvimos aquí, y lejos de permitirse un cuestionamiento serio, porque, ustedes le dieron el aval con su voto, porque el compañero Molina, modificó, propuso las modificaciones a la Constitución, para que se le pusiera un saco a modo al fiscal y contra lo que ocurre, porque ni siquiera son especulaciones, son hechos reales, que se miden en llanto de las familias, y en el dolor de las familias, ¿usted cree compañero Molina, que la gente afuera, cree que estamos haciendo un buen trabajo y una digna representación?, yo le voy a responder: no lo creen, no lo creen, la gente está muy decepcionada de los Diputados, muy decepcionada, porque le aumentan el agua, porque todo lo que tiene que ver con los intereses para ustedes, o la mayor parte de ustedes, supremos, del Poder Ejecutivo, los votan, ¿y la gente que?, entonces a esos artículos que se señalan aquí, con los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cuales yo me pliego, voy a votar a favor, pónganme enfrente de la lista, el más interesado en votar a favor, también hay que darle una repasada a la ética, a la ética personal, al espíritu legislativo, yo estoy gracias aquí al voto de la gente y no digo por mi solamente, es una repetición que yo quisiera causara efectos en ustedes, ¿yo porque estoy aquí? ¿Quién me trajo aquí? Toqué puertas, le ofrecí a la gente darle mi apoyo, estar con ella, defenderla, que si había una injusticia iba a estar allí, que si le mataban a su gente, yo iba a ser lo que tenía que hacer para evitarlo, que si le faltaba agua estuviera, que si faltaba infraestructura, hubiera, yo se lo prometí, como lo voy a olvidar ahora, hasta los mismos compañeros que gozan de la gran honra de ser de representación popular, de representación proporcional, es una gran honra ser de un partido minoritario y que por efectos de mi participación política y de mis buenas aceptaciones electorales, me traigan aquí, oiga pues es algo muy bueno, no es despreciable y también porque nuestra Constitución lo permite, corrieron por tierra; entonces yo apoyo esto, pero no se nos olvide, nunca se nos olvide, que esto es un colegio de 25 comunes, ayer, el Diputado Molina, me instruía, yo le instruyo, ¡ah! carajo, ¿ustedes lo escucharon?, ¿lo escucharon?, yo le instruyo, ¡ah! Vaya e instruya usted, de quien usted dependa, si tiene una empresa, vaya e instruya allá, a sus colaboradores, a la gente que usted tenga en su nómina, a mí no me instruye, a mí no me instruye y el hecho de que por ese tráfico de influencias, esas colusiones políticas, se puedan servir, no con la cuchara sopera, ni siquiera con la esa del pozole, ni con la pala del albañil, se sirven con la retroexcavadora, así se sirven, entonces sirva para recordarle, este, señor Molina, porque sé que usted es el que inspiró este Acuerdo,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

agradezco, este, a los miembros de la Junta de Coordinación, que hayan este, procesado esto, pedirle que recuerde los ejes filosóficos de un legislador, porque usted los conoce, que recuerde, que aquí nos merecemos una igualdad y que cuando venga un invitado, así sea el gobernador, la gobernadora, quien venga, aquí la palabra suprema y la última palabra, la tiene el Diputado y no convertírnos como lo hemos hecho en otras ocasiones, en una comitiva de recepción, a modo para hacerle una fiesta a la quinceañera o al quinceañero, eso, eso no es, así que no pediré que se agreguen elementos al acuerdo, ni caso me van a hacer, pero si pido que la conciencia de todos, prive ese compromiso que nosotros tenemos con nuestro pueblo, con la gente votante; es la cuenta, mi voto es alegremente y decididamente en favor, de ese acuerdo, que sé, yo inspiré. Es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, me enlista si es tan amable, para hacer uso de la voz a favor del Acuerdo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A favor o en contra Diputado, uno y uno

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A favor con unas reflexiones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A favor, tiene la voz Diputado Molina.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, este, pues la verdad, este, celebro la adhesión del Diputado y ex senador de la República Marco Blásquez, a este Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estoy cierto que si se vota por mayoría, acatará la instrucción del pleno del Congreso, que este Acuerdo, generaría, sería una instrucción para todos nosotros, sobre todo si lo votamos a favor y quisiera nada más dar lectura, digo, porque es un adicional, esto no lo podemos votar, ya fue votado en su momento, pero le daría lectura, del mismo artículo 17 fracción XI de nuestra Ley Orgánica, que ahí dice: que es obligación de las Diputadas y Diputados, tratar con consideración y respeto a los servidores públicos que prestan sus servicios en este Poder Legislativo, eso no tenemos que votarlo, ya está votado, yo hago un llamado a que sí, así se cumpla y que si alguien no lo ha hecho, reflexione, este, si debe de generar cambios o modificaciones en su conducta, en relación a quienes son el Poder Legislativo trascendente, porque nosotros somos de paso y ellos son quienes hacen funcionar todo este engranaje de trabajo legislativo, de Fiscalización y de la gestión comunitaria, que tenemos la obligación de hacer, entonces, que bueno, si lo vota a favor y ya se adicionó, esto se convertiría para usted en una instrucción de sí mismo y del pleno de este Poder Legislativo; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por francas alusiones personales, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me concede el uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pues se convierte una instrucción en todos los sentidos, no, no, no me voltee usted nomás a ver a mí, yo he sido una persona respetuosa, mire, si se levanta una encuesta, desde el personal de base, de confianza, los propios legisladores, el público respetable, entre quien te parece más, este, cortés, combativo y apegado a sus responsabilidades, se la gano Diputado, se la gano, créame y lo desafío, se la gano, nada más no cuente usted, los votos, porque entonces ya no me va a ayudar, es lo mismo que yo le digo, pues como no, pues acorralan al compañero, lo acorralan, le cierran el micrófono, lo sacan de las comisiones, lo traen al mundo legislativo, sin una prenda en el cuerpo, pues, como me trajeron a mi ahí arrinconado, pues claro que sale el carácter del, del, de la fiera que lleva uno adentro o aquí están, o ¿ustedes están aquí por dejados?, a ver Guerrero, ¿usted está aquí por dejadito?, no pues, este haber, métase con él, todos tenemos un temple de carácter y tenemos una capacidad de respuesta, yo, en lo que a mi toca, me comprometo con mis compañeras, compañeros a observar puntualmente ese respeto del que se habla, más, este es un órgano deliberativo, compañeros, no es una sala de juntas de alguna empresa privada, es un órgano deliberativo, donde se debaten principios, donde se debaten programas, donde se debaten distinciones de partido, aquí habemos personas de todos los orígenes, porque eso es lo que permite el voto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

popular, mujeres, hombres, personas este, que tienen otro tipo de distinciones, y aquí estamos, de edades, profesiones, y esa es la grandeza de un congreso, deliberar, debatir, ¿Quién les ha dicho a ustedes que un congreso, es que se pongan de 23 de acuerdo, o a veces 19 de acuerdo y aplasten a los que no están de acuerdo?, ¿Quién les ha dicho que eso es un congreso? Lo aprenderán conforme a la experiencia, pero de la misma manera compañero como yo, usted me conoce, mire, ayer el compañero Molina, no se podrá quejar de mí, a ver véame a los ojos, como yo tampoco me quejo de usted, ¿sabe por qué? Porque jamás me restringió mi derecho a la voz, y se lo digo porque usted dejó de ser Presidente, se lo dije, fui y se lo dije ahí, te reconozco compañero, que jamás me restringiste mi derecho a la voz, bueno, si ya nos pusimos de acuerdo en lo elemental, “paola majora tanamus” que significa: entonemos cosas más elevadas; yo le ofrezco a usted mi absoluto respeto, recato, me guardo, pero usted también, no no, eso no, pero, acuérdesese que el espíritu legislativo es que se haga respetar el derecho parlamentario del Diputado y acuérdesese que las fracciones representadas en el pleno, deben tener igual composición en todos los órganos del Congreso, incluidas las comisiones y usted sabe que eso no se respetó. Y por lo demás compañeros creo que podemos llevar a término, ya estamos este, a la fase de, ya, la de descenso, ya vieron el calendario, ¿ya que falta para que empiecen a caer aquí las licencias? Este, que van allá, que van acá, ¿o no? pues vamos a llevarnos una grata impresión, yo agradezco haberle inspirado en este punto de acuerdo, me pliego a él sinceramente, como también le pido pliéguese a lo que contiene el espíritu de los legisladores y el respeto a nuestro poder independiente que nos confiere el voto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

popular, la gente, déjese de esas amistades allá, en el Poder Ejecutivo, déjese ya de estar atendiendo los caprichos y las sin razones, del fufo guerrero, así sabes que es el fufo guerrero, fufón, el panista, que ahora es el coordinador de aquí de no sé cuántas cosas; déjese de eso, y votémonos en una legislatura brillante, panista, panista; sin más señor Presidente, le reconozco igualmente Presidente, que me permita el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez. Tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si gracias, muy amable, hace un momento me preguntaban qué por qué traía este megáfono, bueno pues, derivado de aquel tesavisado que sucedió allá por octubre del 2022 en la votación del, del aumento a las tarifas del agua potable, se me censura el uso de la voz, y entonces, siendo un derecho que tenemos los Diputados, pues, por ello me permito tenerlo así como emergente, para si en un momento dado se me jocta mi derecho constitucional a expresarme, aquí está la respuesta de la pregunta; por otro lado en el tema que nos ocupa en relación al acuerdo, me adhiero, sin lugar a dudas, si es importante velar por el cumplimiento de las obligaciones, pero no hay que perder de vista algo fundamental, algo vital, los Diputados tenemos obligaciones, pero también tenemos derechos, y tenemos una mesa directiva que está conformada por cinco hombres y mujeres y uno de ellos es el depositario del Poder Legislativo y tiene que velar para que nosotros estemos atentos al cumplimiento efectivo de nuestra obligación, como lo establece el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, pero no pierdan de vista algo vital, tenemos derechos como Diputados, consagrados en el artículo 18 y también es obligación del Presidente de esta mesa directiva, de Manuel Guerrero, velar porque esos derechos sean respetados de manera impecable, y lo cierto es que no está sucediendo, vean ustedes hace un momento en la votación, aunque no me favoreció, me metieron ahí pilón, es decir computaron 22 votos a favor, y cuando en esencia al final, hicieron la fe de erratas y corrigieron y contaron, se equivocaron en la votación y al final eran 21, entonces porque no se equivocaron en los votos en contra, y me pusieron ahí 3, cuando realmente fuimos 2, eso habla a veces de una incongruencia, como un Poder Legislativo Soberano, que somos todos los que estamos aquí, pero al final algunos pensarán, bueno, la población no se da cuenta, la población es tan inteligente que cuando tarde o temprano algunos de nosotros la vida nos lleve a otro espacio de participación política y a volver a tocarle la puerta al ciudadano, ¿ustedes creen que el ciudadano se le va a olvidar lo que sucedió en octubre del 2022, cuando les aumentamos las tarifas del agua potable?, cuando a veces hay personas que a duras penas tienen para, para el piperín para comer, para el camión y sacan y estiran el gasto y no podemos ser déspotas con el humilde que es el pueblo y servir con el poderoso y esto lo manifiesto porque este Acuerdo del que se ha hecho referencia, va en el sentido de que Diputados y Diputadas tienen que ceñirse a lo que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica ¡Claro! Tenemos obligaciones también en nuestra vida diario como ciudadanos la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos confiere obligaciones, pero también nos da derechos y Ustedes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

¿creen que por el simple hecho de ser una mayoría aplastante le asiste la razón y el derecho? Pues claro que no, somos pocos pero el que se haya votado el anterior Acuerdo con 21 votos quiere decir que porque como estamos aquí los que votaron a favor, tengan la razón porque fue evidente y notoria la violación y la lesión a un Derecho parlamentario, Derecho Parlamentario que estoy seguro que así como he vencido desde el punto de vista legal a empresas como Z Gas cuando primero intentaron meterme a la cárcel por mi activismo en la defensa de los Derechos del consumidor y luego me demandaron por daño moral, juicio que duró cuatro años y medio y al final una empresa tan grande y tan poderosa con los mejores abogados al final la razón y el derecho no le asistió. Y esto lo manifiesto porque, este Acuerdo viene a colación de las obligaciones pero que no se les olvide no se disocien que este cuerpo colegiado de un integrante que es el depositario de este Poder, tiene la obligación también por valar por nuestros derechos, entonces esta parte lo afirmo porque no pierdan de vista un artículo tan valioso que es el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California que nos dice, que los Diputados somos inviolables por las opiniones que manifestemos y jamás podremos ser censurados ni reconvenidos pero tal parece que en ocasiones este Poder es lo que no alcanzo a comprender cómo a veces se pasa la Ley por el Arco del Triunfo como coloquialmente lo manifiestan, entonces sí tenemos obligaciones sí, pero no se disocien que tenemos derechos, los derechos tienen que ser también velados, tutelados, protegidos, defendidos y hacernos cumplir esos derechos, esa parte vale la pena la reflexión para que se lo anoten y lo tatúen en sus hojas porque es importante no solo estar presente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en las obligaciones, tenemos derechos, derechos que también en igualdad y en un plano de equidad jurídica, tienen que ser vigilados para que se cumplan y se hagan respetar, hasta aquí dejo mi participación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor si me permite fuera de mi plaza señor Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si lo puede hacer en micrófono por favor, Diputado.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor del Acuerdo.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Vázquez Castillo ¿me puede repetir su votación por favor?

- Vázquez Castillo Julio César, sí, no había votado Diputada, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023			
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio	X		
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román	X		
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita			
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María			
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. González García César Adrián			
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñoz Claudia Josefina	X		

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia			
Dip. Adame Muñoz María del Rocio	X		
Total de votos a favor	19		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **aprobado el Acuerdo No. 2 de la Junta de Coordinación Política.**

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Le solicito un receso Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a declarar un receso de **20 minutos**, lo más breve posible para poder culminar esta sesión, gracias Diputado. (Receso: 14:57 horas) (Reanuda: 15:49 horas), para verificar el quórum y poder reiniciar la sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como indica Diputado Presidente. "Diputada Adame Muñoz María del Rocio, la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián; presenta justificante, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presenta justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Diputada Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn y Vázquez Castillo Julio César. **Con 17 Diputados y tenemos quórum legal.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Vamos a continuar con el punto No. 5 Dictámenes, el apartado. Continuamos con el siguiente...se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar los asuntos de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, en virtud de que los Acuerdos No. 2, el 3, el 4 y el 5 de la Comisión de Justicia, fueron circulados entiendo y forma, con fundamento en el artículo 18 de la Fracción 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, respetuosamente solicito a la Asamblea la dispensa de la lectura total de los documentos dando lectura únicamente al proemio y resolutive de cada uno de ellos, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Diputado Sergio no?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A sí, sí claro, estaba acomodando aquí la tribuna.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado la dispensa de lectura solicitada, continúa en el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma para presentar el Acuerdo No. 2 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, y antes de darle lectura me permito señalar que en el Acuerdo 02 y 04 emitidos por la Dirección de Consultoría Legislativa, contenía un error en una palabra... si ya se hizo del conocimiento en su momento oportuno la Dirección referida, a efecto de ser subsanada, solo lo refiero para efectos informativos. Comisión de Justicia,

ACUERDO No 02 Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso Libre y Soberano de Guanajuato bajo los siguientes:

Antecedentes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

1. En fecha 05 de octubre de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. 156, Expediente 4.0, de fecha el 29 de septiembre de 2022, que firman los Diputados Jorge Ortiz Ortega, en su calidad de Primer Secretario y la Diputada Marta Guadalupe Hernández Camarena, en su calidad de Segunda Secretaria ambos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en el cual remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente, a los Congresos de las entidades Federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares y den sus puntos de vista y aportes a sus comentarios y observaciones al Congreso de la Unión a fin de expedir la Legislación única en materia procesal Civil y Familiar.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos en el presente Acuerdo, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese del contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”, es cuanto.

(SE INSERTA ACUERDO NO. 02 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ)

ACUERDO No 02 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO AL EXHORTO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 05 DE OCTUBRE DE 2022.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 05 de octubre de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. 156, Exp 4.0, fechado el 29 de septiembre de 2022, que firman los Diputados Jorge Ortiz Ortega, en su calidad de Primer Secretario y la Diputada Marta Guadalupe Hernández Camarena, en su calidad de Segunda Secretaria ambos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en el cual remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente, a los Congresos de las entidades Federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aportes sus comentarios y observaciones al Congreso de la Unión a fin de expedir la Legislación única en materia procesal Civil y Familiar.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al documento antes mencionado.

3. En fecha 20 de octubre de 2022, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa oficio CJ/SMML/072/2022 signado por la presidenta de la Comisión de Justicia, mediante el cual acompaña el Exhorto señalado en el numeral 1 de este apartado, con la finalidad de proceder al análisis y trámite correspondiente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS, en sus fracciones III y V de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el análisis jurídico bajo las siguientes:

II. Consideraciones y fundamentos.

1. De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción VII, 57, 60 inciso d, 90, 122, 123, 124 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, corresponde a esta Comisión el estudio, análisis, dictaminación y proposición de iniciativas de leyes o decretos que le sean turnadas por la Mesa Directiva, debiendo proponer e impulsar todos aquellos trabajos legislativos tendientes a garantizar la equidad y la justicia social, condición indispensable para la preservación del Estado de derecho.

2. Que las facultades que no estén expresamente otorgadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, conforme a lo establecido por el artículo 124 del ordenamiento citado, por lo cual se entiende, que los Estados conservan todo el poder no delegado al gobierno federal por la Constitución, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultada para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

3. Que la proposición con punto de acuerdo económico que se estudia, tiene como finalidad exhortar al Congreso de la Unión, en el cual remite Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente, a los demás Entidades Federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aporten los comentarios y observaciones, con el objeto de expedir la Legislación Única en materia Procesal Civil y Familiar, propuesta que fue hecha en los términos que a continuación se indica:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato emite un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las demás entidades federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aporten los comentarios y observaciones que les parezcan pertinentes al Congreso de la Unión, con motivo de los trabajos que se están desarrollando para la dictaminación de las iniciativas presentadas con el objeto de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

4. Esta H. XXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, se ha pronunciado a favor del fortalecimiento del estado de derecho, de la seguridad jurídica y de la tutela judicial efectiva, en beneficio de los derechos fundamentales de todas las personas.

5. Ahora bien, acorde a lo establecido en el numeral 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las iniciativas de leyes y decretos corresponden de manera exclusiva a los Diputados de Baja California; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo relacionado a su organización y funcionamiento de la administración de justicia; al Tribunal de Justicia Electoral en lo relacionado a materia electoral; a los Ayuntamientos; al Instituto Estatal Electoral, exclusivamente en materia electoral; a los ciudadanos residentes del Estado, a las organizaciones de la sociedad civil en lo relativo al objeto para la cual fueron constituidas y a las instituciones de Educación Superior del Estado en términos de la ley aplicable.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se señala con precisión que toda petición de particulares o autoridades que no tengan derecho de iniciativa, se turnará por el Presidente del Congreso a la Comisión que corresponda -como acontece en la especie- para que determine si son de tomarse o no en consideración y en el caso de que estos procedan, la Comisión las hará suyas para presentarla como iniciativa.

Tomando en consideración que nuestra Ley interior no define un procedimiento legislativo específico que deba seguirse a los exhortos provenientes de otros congresos del país, lo dable es atenderse en los términos del último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

6. El artículo 4 de nuestra Constitución Local señala que nuestro Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte el numeral 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les otorgan las leyes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

7. Que el Punto de Acuerdo hecho llegar a esta Soberanía, constituye, en nuestra visión, una invitación a continuar con los trabajos que se han venido desarrollando en beneficio de la sociedad de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos al presente instrumento, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMISIÓN DE JUSTICIA ACUERDO No. 02

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ P R E S I D E N T E			
DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE S E C R E T A R I A			



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ V O C A L			
DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ V O C A L			

**COMISIÓN DE JUSTICIA
ACUERDO No. 02**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA V O C A L			
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			
DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ V O C A L			

--	--	--	--

ACUERDO No. 02 EXHORTO CONGRESO DE GUANAJUATO

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite damos cuenta de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión de Justicia, por lo que le pregunto a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir en contra. De no ser así, le solicito Secretaria Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:
13 DE ABRIL DE 2023**

ACUERDO No. 02 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio			
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román			
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín			
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel			
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. González García César Adrián			
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina			
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocio	X		
Total de votos a favor	17		
Total de votos en contra		0	

Total de abstenciones			0
------------------------------	--	--	----------

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Justicia,** continuamos en el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Comisión de Justicia, **ACUERDO No 03, Honorable Asamblea,** A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 24 de octubre 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. 4169/LXV, fechado el día 28 de septiembre de 2022, que firma el Lic. Jorge A. González Illescas, en su calidad de Secretario de Servicios Parlamentarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el cual remite acuerdo donde se exhorta al Congreso de la Unión para que expida de manera urgente la legislación procedimental en materia civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En beneficio de la sociedad de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos en el presente Acuerdo las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Sexagésima Quinta Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

(SE INSERTA ACUERDO NO. 03 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ)

ACUERDO No 03 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO AL EXHORTO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 24 DE OCTUBRE DE 2022.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 24 de octubre 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. 4169/LXV, fechado el día 28 de septiembre de 2022, que firma el Lic. Jorge A. González Illescas, en su calidad de Secretario de Servicios Parlamentarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el cual remite acuerdo donde se exhorta al Congreso de la Unión para que expida de manera urgente la legislación procedimental en materia civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al documento antes mencionado.

3. En fecha 24 de noviembre de 2022, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa oficio CJ/SMML/076/2022 signado por el presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual acompaña el Exhorto señalado en el numeral 1 de este apartado, con la finalidad de proceder al análisis y trámite correspondiente.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS, en sus fracciones III y V de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el análisis jurídico bajo las siguientes:

II. Consideraciones y fundamentos.

1. De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción VII, 57, 60 inciso d, 90, 122, 123, 124 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, corresponde a esta Comisión el estudio, análisis, dictaminación y proposición de iniciativas de leyes o decretos que le sean turnadas por la Mesa Directiva, debiendo proponer e impulsar todos aquellos trabajos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

legislativos tendientes a garantizar la equidad y la justicia social, condición indispensable para la preservación del Estado de derecho.

2. Que las facultades que no estén expresamente otorgadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, conforme a lo establecido por el artículo 124 del ordenamiento citado, por lo cual se entiende, que los Estados conservan todo el poder no delegado al gobierno federal por la Constitución, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultada para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

3. Que la proposición con punto de acuerdo económico que se estudia, tiene como finalidad exhortar al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, remite Acuerdo en donde exhorta respetuosamente, a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México, para que se adhieran a dicho documento, lo que fue hecho en los siguientes términos:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, - ACUERDA. – ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente acuerdo.

TRANSITORIOS: PRIMERO. - El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. **SEGUNDO:** Notifíquese al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para los efectos del presente Acuerdo”
“DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de septiembre de 2022.**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO, PRESIDENTA.** Rubrica. **DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO, SECRETARIA.** Rubrica. – **DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA. DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VAZQUEZ RUIZ, SECRETARIA.** Rubrica.

4. Esta H. XXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, se ha pronunciado a favor del fortalecimiento del estado de derecho, de la seguridad jurídica y de la tutela judicial efectiva, en beneficio de los derechos fundamentales de todas las personas.

5. Ahora bien, acorde a lo establecido en el numeral 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las iniciativas de leyes y decretos corresponden de manera exclusiva a los Diputados de Baja California; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo relacionado a su organización y funcionamiento de la administración de justicia; al Tribunal de Justicia Electoral en lo relacionado a materia electoral; a los Ayuntamientos; al Instituto Estatal Electoral, exclusivamente en materia electoral; a los ciudadanos residentes del Estado, a las organizaciones de la sociedad civil en lo relativo al objeto para la cual fueron constituidas y a las instituciones de Educación Superior del Estado en términos de la ley aplicable.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se señala con precisión que toda petición de particulares o autoridades que no tengan derecho de iniciativa, se turnará por el Presidente del Congreso a la Comisión que corresponda -como acontece en la especie- para que determine si son de tomarse o no en consideración y en el caso de que estos procedan, la Comisión las hará suyas para presentarla como iniciativa.

Tomando en consideración que nuestra Ley interior no define un procedimiento legislativo específico que deba seguirse a los exhortos provenientes de otros congresos del país, lo dable es atenderse en los términos del último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

6. El artículo 4 de nuestra Constitución Local señala que nuestro Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte el numeral 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les otorgan las leyes.

7. Que el Punto de Acuerdo hecho llegar a esta Soberanía, constituye, en nuestra visión, una invitación a continuar con los trabajos que se han venido desarrollando en beneficio de la sociedad de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos al presente instrumento, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Sexagésima Quinta Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMISIÓN DE JUSTICIA ACUERDO No. 03

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ P R E S I D E N T E			
DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE S E C R E T A R I A			
DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ V O C A L			



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ V O C A L			
---	--	--	--

**COMISIÓN DE JUSTICIA
ACUERDO No. 03**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA V O C A L			
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			
DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ V O C A L			

ACUERDO No. 03 EXHORTO CONGRESO DE OAXACA.

DCL/FJTA/DACM/FCM*

(CONCLUYE ACUERDO)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 03 de la Comisión de Justicia, y en consecuencia, le preguntamos a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra el mismo. De no ser así, solicitamos a la Secretaria Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo No.03 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Diputado Sergio?
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023			
ACUERDO No. 03 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio			
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román			
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín			
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel			
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. González García César Adrián			
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocio	X		
Total de votos a favor	18		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 03 de la **Comisión de Justicia**, continuando con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Acuerdo No. 04 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, Comisión de Justicia, **ACUERDO No 04, Honorable Asamblea**, a la Comisión de Justicia, A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 15 de noviembre 2022, se recibió en Oficialía de Partes de esta Soberanía, el oficio DGPL-1P2A-2556.2 fechado el 2 de noviembre de 2022, que suscribe la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su calidad de Secretaria de la Mesa Directiva, mediante el cual remite un exhorto a las 32 entidades federativas, entre ellas Baja California, para armonizar los marcos legales, en materia de tortura.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos en el presente dictamen, las y los integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del oficio DGPL-1P2A-2556.2, en los términos y consideraciones a los que se contrae el referido documento legislativo. Es cuanto.

(SE INSERTA ACUERDO NO. 04 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ)

ACUERDO No 04 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO AL EXHORTO ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 15 de noviembre 2022, se recibió en Oficialía de Partes de esta Soberanía, el oficio DGPL-1P2A-2556.2 fechado el 2 de noviembre de 2022, que suscribe la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su calidad de Secretaria de la Mesa Directiva, mediante el cual remite un exhorto a las 32 entidades federativas, entre ellas Baja California, para armonizar los marcos legales, en materia de tortura.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al documento antes mencionado.

3. En fecha 01 de diciembre de 2022, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa oficio CJ/SMML/083/2022, signado por el Presidente de la Comisión de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Justicia, mediante el cual remitió el Exhorto señalado en el numeral 1 de este apartado, con la finalidad de proceder al análisis y trámite correspondiente.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones III y V de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el análisis jurídico bajo las siguientes:

II. Consideraciones y fundamentos.

1. De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción VII, 57, 60 inciso d) y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, corresponde a esta Comisión, el análisis, dictaminación y proposición de iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas por la Mesa Directiva, proponiendo e impulsando todos los trabajos legislativos tendientes a garantizar la equidad y la justicia social, condición indispensable para la preservación del Estado de derecho.

2. Que las facultades que no estén expresamente otorgadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, conforme a lo establecido por el artículo 124 del ordenamiento citado, por lo cual se entiende, que los Estados conservan todo el poder no delegado al gobierno federal por la Constitución, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultada para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

3. Que la proposición con punto de acuerdo económico que se estudia, tiene como finalidad exhortar a las 32 Entidades Federativas para que armonicen los marcos locales en materia de tortura con apego a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, propuesta que fue hecha en los términos que a continuación se indica:

Primero. - El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizarla normatividad local en materia de tortura con apego a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, esto con la finalidad de evitar confusión en la aplicación de las normas y las sanciones correspondientes.

Segundo. - El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizar la normatividad local en materia de tortura acorde con un enfoque de perspectiva de género.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4. Esta H. XXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, se ha pronunciado a favor de todas las acciones necesarias para promover, respetar, proteger los derechos humanos consagrado en el artículo 1ro de nuestra Carta Magna.

5. Ahora bien, acorde a lo establecido en el numeral 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las iniciativas de leyes y decretos corresponden de manera exclusiva a los Diputados de Baja California; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo relacionado a su organización y funcionamiento de la administración de justicia; al Tribunal de Justicia Electoral en lo relacionado a materia electoral; a los Ayuntamientos; al Instituto Estatal Electoral, exclusivamente en materia electoral; a los ciudadanos residentes del Estado, a las organizaciones de la sociedad civil en lo relativo al objeto para la cual fueron constituidas y a las instituciones de Educación Superior del Estado en términos de la ley aplicable.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se señala con precisión que toda petición de particulares o autoridades que no tengan derecho de iniciativa, se turnará por el Presidente del Congreso a la Comisión que corresponda como acontece en la especie- para que determine si son de tomarse o no en consideración y en el caso de que estos procedan, la Comisión las hará suyas para presentarla como iniciativa.

Tomando en consideración que nuestra Ley interior no define un procedimiento legislativo específico que deba seguirse a los exhortos provenientes de otros congresos del país, lo dable es atenderse en los términos del último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

6. El artículo 4 de nuestra Constitución Local señala que nuestro Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte el numeral 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les otorgan las leyes.

7. Que el Punto de Acuerdo hecho llegar a esta Soberanía, constituye, en nuestra visión, una invitación a continuar con los trabajos que se han venido desarrollando en beneficio de la sociedad de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos al presente dictamen, los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del oficio DGPL-1P2A-2556.2, en los términos y consideraciones a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMISIÓN DE JUJUSTICIA ACUERDO No. 04

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE			
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE SECRETARIA			



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIP. ARELI GERALDO NUÑEZ V O C A L			
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ V O C A L			

**COMISIÓN DE JUSTICIA
ACUERDO No. 04**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA V O C A L			
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ V O C A L			
---	--	--	--

ACUERDO No. 04 EXHORTO CÁMARA DE SENADORES.

DCL/FJTA/DACM/FCM*

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Anotado Secretaria,** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 04 de la Comisión de Justicia, y en consecuencia, preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. Favor de enlistarse. De no ser así, solicitamos a la Secretaria Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo No.04 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 04 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023			
ACUERDO No. 04 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio			
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román			
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel			
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. González García César Adrián			
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocio	X		
Total de votos a favor	19		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 04 de la **Comisión de Justicia**, continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez para presentar el Acuerdo No. 05 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ:** Con su venia Diputado Presidente, Comisión de Justicia, Acuerdo No. 05, Honorable Asamblea, a la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 12 de diciembre 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. D.G.P.L.-65-II-6-1-1496, fechado el 30 de noviembre de 2022, que firma la Diputada Marcela Guerra Castillo, en su calidad de Vicepresidenta de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, en el cual remite Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Congresos de las Entidades Federativas para armonizar los marcos locales, a fin de establecer la protección a periodistas y personal de derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos al presente Acuerdo, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso de la Unión, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista” Es cuanto Diputado Presidente, Gracias.

**(SE INSERTA ACUERDO NO. 05 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,
PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ)**

ACUERDO No 05 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO AL EXHORTO ENVIADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRESENTADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Exhorto proveniente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 12 de diciembre 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio No. D.G.P.L.-65-II-6-1-1496, fechado el 30 de noviembre de 2022, que firma la Diputada Marcela Guerra Castillo, en su calidad de Vicepresidenta de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, en el cual remite Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para armonizar los marcos locales, a fin de establecer la protección a periodistas y personal de derechos humanos.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al documento antes mencionado.

3. En fecha 16 de diciembre de 2022, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa oficio CJ/SMML/086/2022 oficio signado por el presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual acompaña el Exhorto señalado en el numeral 1 de este apartado, con la finalidad de proceder al análisis y trámite correspondiente.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones III y V de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el análisis jurídico bajo las siguientes:

II. Consideraciones y fundamentos.

1. De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción VII, 57, 60 inciso d) y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, corresponde a esta Comisión, el análisis, dictaminación y proposición de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas por la Mesa Directiva, proponiendo e impulsando todos los trabajos legislativos tendientes a garantizar la equidad y la justicia social, condición indispensable para la preservación del Estado de derecho.

2. Que las facultades que no estén expresamente otorgadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, conforme a lo establecido por el artículo 124 del ordenamiento citado, por lo cual se entiende, que los Estados conservan todo el poder no delegado al gobierno federal por la Constitución, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultada para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

3. Que la proposición con punto de acuerdo económico que se estudia, tiene como finalidad exhortar al Congreso de la Unión, en el cual remite Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo correspondiente a la protección de periodistas y personas de derechos humanos, lo que fue hecho en los siguientes términos:

“ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas de derechos humanos.”

4. Esta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, se ha pronunciado a favor de todas las acciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

5. Ahora bien, acorde a lo establecido en el numeral 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las iniciativas de leyes y decretos corresponden de manera exclusiva a los Diputados de Baja California; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo relacionado a su organización y funcionamiento de la administración de justicia; al Tribunal de Justicia Electoral en lo relacionado a materia electoral; a los Ayuntamientos; al Instituto Estatal Electoral, exclusivamente en materia electoral; a los ciudadanos residentes del Estado, a las organizaciones de la sociedad civil en lo relativo al objeto para la cual fueron constituidas y a las instituciones de Educación Superior del Estado en términos de la ley aplicable.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se señala con precisión que toda

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

petición de particulares o autoridades que no tengan derecho de iniciativa, se turnará por el Presidente del Congreso a la Comisión que corresponda -como acontece en la especie- para que determine si son de tomarse o no en consideración y en el caso de que estos procedan, la Comisión las hará suyas para presentarla como iniciativa.

Tomando en consideración que nuestra Ley interior no define un procedimiento legislativo específico que deba seguirse a los exhortos provenientes de otros congresos del país, lo dable es atenderse en los términos del último párrafo del artículo 115 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

6. El artículo 4 de nuestra Constitución Local señala que nuestro Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte el numeral 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que expresamente les otorgan las leyes.

7. Que el Punto de Acuerdo hecho llegar a esta Soberanía, constituye, en nuestra visión, una invitación a continuar con los trabajos que se han venido desarrollando en beneficio de la sociedad de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos al presente Acuerdo, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso de la Unión, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de marzo de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMISIÓN DE JUSTICIA
ACUERDO No. 05

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ P R E S I D E N T E			
DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE S E C R E T A R I A			
DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ V O C A L			
DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ V O C A L			



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

--	--	--	--

**COMISIÓN DE JUSTICIA
ACUERDO No. 05**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA V O C A L			
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			
DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ V O C A L			

ACUERDO No. 05 EXHORTO CONGRESO DE LA UNIÓN.

DCL/FJTA/DACM/FCM*

(CONCLUYE ACUERDO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Acuerdo No. 05 de la Comisión de Justicia, por lo consecuente le pregunto a los Diputados y a las Diputadas que deseen participar en contra para enlistarlos. De no ser así, solicito a la Secretaria

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada Escrutadora, someter a votación nominal el Acuerdo No. 05 de la Comisión de Justicia.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 05 de la Comisión de Justicia, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023			
ACUERDO No. 05 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio			
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Cota Muñoz Román			

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel			
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. González García César Adrián			
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñoz Claudia Josefina	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocio	X		
Total de votos a favor	19		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo No. 05 de la **Comisión de Justicia**, continuando con el siguiente apartado de **"Proposiciones"** haciendo un recordatorio compañeros Diputados y Diputadas que la lectura de sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

intervenciones sea por un máximo de cinco minutos, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ:** Diputado, una moción de orden solamente para que de cuenta de mi asistencia por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, anotado Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros, público que nos acompaña, así como los medios de comunicación y la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma integral a la gaceta y demás documentos parlamentarios. Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva, la suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que tomen acciones para promover la aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva la infancia y adolescencia emitido por la Suprema Corte, que se formula al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El pasado 13 de marzo de 2023, la ciudadana Ana Belem Avitia Gutiérrez hizo llegar este escrito a la suscrita en el que manifestó lo siguiente:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“Quien suscribe ser mexicana mayor de edad en carácter de madre ante usted vengo a solicitar de su valioso apoyo que por medio del presente escrito y en virtud de que soy madre, he sufrido violencia institucional de género por parte del juez Segundo de lo Familiar dentro del Juicio Sumario de Custodia en el expediente 710/2022, donde de manera ilegal se me fue privada de la custodia que tenía de mi hija, donde el juez entrevistó a mi hija sin que estuviera personal de DIF o de una persona de confianza, y por ese motivo se le entregó la custodia al padre, además de que he sufrido violencia vicaria, es por eso que ante Usted acudo, para que ayude a que las autoridades en el poder judicial puedan retomar mi tema con perspectiva de género, donde este momento doy mi consentimiento para que mis datos sean utilizados como ejemplo de lo que las mujeres sufren por parte de los tribunales donde nos discriminan por ser mujer.”

En atención a su petición se celebró una reunión de atención ciudadana, en donde Ana Belem me informó que su ex pareja se trata de un alto funcionario de la Universidad Autónoma de Baja California, docente de la Facultad de Derecho Campus Mexicali, y las consideraciones en que la persona juzgadora sustenta la privación de la custodia sobre su hija es por su orientación sexual.

En este caso podemos ver de nueva cuenta, la posible afectación de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. En el caso expuesto, se aprecia un caso más de violencia contra las mujeres en razón de género, con base en estereotipos de género, que imponen la forma en la que una mujer que es madre debe vivir su vida sexual y sus relaciones de pareja, se le niega la guarda y custodia de su hija, por otro

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lado, su hija es víctima de una resolución que parece no haber tomado en consideración el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Queda claro que, si los dichos de Belem son ciertos, ella fue víctima de violencia de género de tipo vicaria y en su modalidad de violencia institucional, como lo explicaré más adelante.

Pero, podrá preguntarse esta asamblea ¿Cómo llegamos a esta conclusión? El caso de Ana Belem no es aislado, en las mesas de trabajo que, organizado en el marco del Plan por una Baja California Libre de Violencias y sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes con motivo del dictamen que reconoce la violencia vicaria en el Estado, así como los datos oficiales arrojados por el INEGI, y el sentir de las mujeres que han sido atendidas y que acudieron este Congreso a solicitar ayuda y auxilio por sentirse imponentes para confrontar a sus agresores por la falta de capacitación y sensibilización de los servidores y servidoras públicas, principalmente del Poder Judicial y la Fiscalía.

No nos cansaremos de decirlo hasta que la realidad sea otra, una digna para todas las personas.

Lo que les comento, habremos constatado en el registro casos en el BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra la Mujer) y BAESVIM (Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres) a petición de Ana Belem, es que hacemos este llamado público para que las y los jueces del Poder Judicial del Estado, se conduzcan con apego a la Constitución Federal, los tratados

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

internacionales, la Constitución Local, Las Leyes Generales y Locales aplicables y los protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte.

Respecto a estos últimos documentos emitidos por la Corte, contamos con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, que refiere el Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, en el cual la corte interamericana concluyó que, en la determinación del interés superior de la niñez en casos de cuidado y custodia, no podían considerarse especulaciones, presunciones por lo que determinó que la discriminación no puede justificarse con base en la orientación sexual de la madre o padre.

Por lo que hace al Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia, retoma el caso ya expuesto e impone una serie requisitos, para tomar la opinión de niñas, niños y adolescentes.

Como saben, no es la primera vez que les pido me apoyen hacer un exhorto al Poder Judicial sobre estos casos tan sensibles que han buscado justicia y se han acercado al Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para efecto de que en el ámbito de su competencia:

- 1) atienda las peticiones y quejas de la Ciudadana Ana Belem Avitia Gutiérrez, 2)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

instruya un programa de capacitación para el personal del Poder Judicial del Estado, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas consejeras de la judicatura, en materia de aplicación del Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia emitido por la Suprema Corte.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 13 días del mes de abril del año 2023. Es cuanto Diputado Presidente.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)

“2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con **Punto de Acuerdo económico** con **dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** al **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y del CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, para que conforme a su marco de competencias, se tomen acciones para promover la aplicación del *Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia* emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por parte de Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados y personas Consejeras de la Judicatura, que se formula al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 13 de marzo de 2023, la ciudadana Ana Belem Avitia Gutiérrez hizo llegar escrito dirigido a la suscrita en el que manifestó los siguiente:

“Quien suscribe ser mexicana mayor de edad en carácter de madre ante usted vengo a solicitar de su valioso apoyo que por medio del presente escrito y en virtud que soy madre, he sufrido violencia institucional de género por parte del juez Segundo de lo Familiar dentro del Juicio Sumario de Custodia en el expediente ***** , donde de manera ilegal se me fue privada de la custodia que tenía de mi hija, donde el juez entrevistó a mi hija sin que estuviera personal del DIF o de una persona de confianza, y por ese motivo se le entregó la custodia al papa, además de que he sufrido violencia vicaria, es por eso que acudo a usted para que ayude a que las autoridades del poder judicial me apoyen en el tema perspectiva de género, donde este momento doy mi consentimiento para que mis datos sean utilizados como ejemplo de lo que las mujeres sufren por parte de los tribunales donde nos discriminan por ser mujer.”

En atención a su petición se celebró una reunión de atención ciudadana, en donde Ana Belem me informó que su ex pareja se trata de un alto funcionario de la Universidad Autónoma de Baja California, docente de la Facultad de Derecho Campus Mexicali, y las consideraciones en que la persona juzgadora sustenta la privación de la custodia sobre su hija son que es una mujer lesbiana.

En este caso podemos ver de nueva cuenta, la posible afectación de los derechos de las mujeres, y de las niñas, niños y adolescentes. En el caso expuesto, se aprecia un caso más de violencia contra las mujeres en razón de género, con base en estereotipos de género, que imponen la forma en la que una mujer que es madre debe vivir su vida sexual y sus relaciones de pareja, se le niega la guarda y custodia de su hija, por otro lado, su hija es víctima de una resolución que parece no haber tomado en consideración el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Debemos recordar que, en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como 14, numeral 1, apartado b, del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", así como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los artículos 3o., 7o., 9o., 12, 18, 19, 20 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, reconocen los derechos a:

- La no discriminación por orientación sexual e identidad de género;
- Igualdad entre mujeres y hombres;
- Vivir una vida libre de violencias para las mujeres;
- El libre desarrollo de la personalidad, y
- El interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Nuestra propia Constitución local, en su artículo 8, fracción VI, inciso a) reconoce Interés superior de la niñez en todas las actuaciones del Estado.

Queda claro que, si los dichos de Belem son ciertos, ella fue víctima de violencia de género de tipo vicaria y en su modalidad de violencia institucional, como lo explicaré más adelante.

Pero, podrá preguntarse esta asamblea ¿Cómo llegamos a esta conclusión? El caso de Ana Belem no es aislado, en las mesas de trabajo que, organizado en el marco del Plan por una Baja California Libre de Violencias y sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes con motivo del dictamen que reconoce la violencia vicaria en el Estado, así como los datos oficiales arrojados por el INEGI, y el sentir de las mujeres que han sido atendidas que acudieron este Congreso a solicitar ayuda y auxilio por sentirse imponentes para confrontar a sus agresores por la falta de capacitación y sensibilización de servidores y servidoras públicos, principalmente del Poder Judicial y la Fiscalía.

Lo que les comento no es un mero invento, sino que las hemos registro casos en el BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra la Mujer) y BAESVIM (Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres) para su debido seguimiento.

Sin embargo, considero insuficiente esta medida, y a petición de Ana Belem es que hacemos este llamado público para que las y los jueces del Poder Judicial del Estado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se conduzcan con apego a la Constitución federal, los tratados internacionales, la Constitución local, las leyes generales y locales aplicables y los protocolos de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Respecto a estos últimos documentos emitidos por la Corte, contamos con el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, que refiere el *Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile*, en el cual las autoridades jurisdiccionales concedieron la custodia de dos menores de edad a favor del padre, debido a la orientación sexual de la madre y su decisión de conformar una nueva familia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó que, en la determinación del interés superior de la niñez en casos de cuidado y custodia, no podían considerarse especulaciones, presunciones o estereotipos sobre características de la madre o padre o sobre preferencias culturales relacionadas con conceptos tradicionales de familia. En ese sentido, determinó que **la discriminación no puede justificarse con base en la orientación sexual de la madre o padre.**¹

Por lo que hace al *Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia*, señala que, para el desahogo de la prueba, la declaración o testimonio de niñas, niños y adolescentes, debe llevarse a cabo en una diligencia que, entre otros requisitos, se desarrolle, en la medida de lo posible, en un lugar que no represente un ambiente hostil para sus intereses, es decir, donde pueda sentirse respetado y seguro para expresar libremente sus opiniones.

El mismo protocolo señala que las niñas, niños y adolescentes, deben sentir tranquilidad con el personal que tiene a su alrededor, que las personas juzgadoras se reúnan con un especialista en temas de niñez, por ejemplo, una persona psicóloga, para aclarar los términos de los que se pretende conversar, esto con el fin de que resulte más sencillo de comprender y continuar la conversación y, cuando se desahogue la prueba, que comparezca la persona especialista en niñez e, incluso, que esté presente durante la diligencia una persona de su confianza, siempre que no genere un conflicto de intereses.²

¹ Pág. 116, Protocolo para juzgar con perspectiva de género / esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; fotografía Archivo Ana Victoria Jiménez, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana [y otros siete]; colaboración de Marianela Delgado Nieves [y otros quince]; presentación Ministro Arturo Zaldívar. – Primera edición. – Ciudad de México, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-01/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20genero_2022.pdf

² Págs. 81-82, Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia / esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; colaboración de Rosalba Mora Sierra [y otros tres]; comentarios y revisión de Ana María Ibarra Olguín [y otros cuatro]; fotografía Chris Zepeda Gaona [y otros once]; presentación Ministro Arturo Zaldívar. -- Primera edición. -- Ciudad de México, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021. Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos->

Asimismo, dicho protocolo indica que el interés superior en casos de guarda y custodia debe realizarse a partir de la evaluación de los comportamientos parentales específicos y no a partir de especulaciones, presunciones, estereotipos o consideraciones generalizadas sobre las características personales de padres o madres.³

En el mismo sentido, el Protocolo prescribe que la sola referencia al interés superior de la infancia sin probar, en concreto, los riesgos o daños que podría implicar la orientación sexual de la madre para las niñas no podía usarse como medida idónea para restringir su derecho a la no discriminación por orientación sexual.⁴

Por último, el *Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales*, retoma el caso de *Karen Atala Riffo y niñas vs. Chile*, en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que los tribunales chilenos interfirieron en la vida privada de la señora Atala bajo una supuesta protección al interés superior de sus hijas, indicando que dicho trato había sido discriminatorio y, además, se había ejecutado una medida inadecuada y desproporcionada, debido a que los tribunales tuvieron que haberse limitado a estudiar conductas parentales, pero sin efectuar una exposición y escrutinio de la orientación sexual de la señora Atala.⁵

Aunado a lo anterior, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California, el artículo 353 Bis establece que, en las controversias de orden familiar, tratándose de la prueba testimonial a cargo de menores de dieciocho años, previo a su admisión, la persona juzgadora deberá de tomar las providencias necesarias como que el menor este asistido por profesionales expertos en la materia, quienes lo guiarán durante el desarrollo de la diligencia.

[humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-02/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-02/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf)

³ Pág. 181, ídem.

⁴ Págs. 181-182 íbidem.

⁵ Pág. 126, Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales / esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; coordinación en el proceso consultivo de Paula María García Carranza ; colaboración de Rosalba Mora Sierra [y otros tres]; comentarios y revisión de Julie Diane Recinos y Geraldina González de la Vega Hernández; fotografía CAMENA [y otros catorce] ; presentación Ministro Arturo Zaldívar. – Primera edición. – Ciudad de México, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022. Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-10/Protocolo%20OSIEGCS.pdf>

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por otro lado, el artículo 926 del mismo Código señala que tratándose de determinaciones provisionales o definitivas sobre guarda, cuidado y custodia, ponderará el derecho de convivencia de la niña, niño y adolescente con ambos progenitores, atendiendo al principio de interés superior y que la comparecencia será desahogada personalmente por el Juez con asistencia de representación social.

No menos importante son los artículos 20 y 75 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California, que señala que las Niñas, niños y adolescentes no podrán ser separados de las personas que ejerzan su guarda y custodia, salvo que medie orden de autoridad competente, mediante el debido proceso en el que se garantice el **derecho de audiencia de todas las partes involucradas**, tomando en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; así como, que en los procedimientos civiles o administrativos que sean iniciados o promovidos por quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la Procuraduría de Protección competente ejercerá su representación coadyuvante.

Como se aprecia, de acuerdo con Ana Belem, en su asunto, presuntamente se han violentado estas disposiciones, constituyendo actos de violencia vicaria y violencia institucional.

Violencia Vicaria porqué, de acuerdo con el artículo 6, fracción IX de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, esta violencia se define como el acto u omisión intencional cometido contra la mujer, por parte de quien mantenga o mantuvo una relación, ya sea de hecho, de pareja o similares, aun sin convivencia y que por sí misma o por interpósita personas utilice como medio al descendiente, ascendiente, dependiente económico, o persona con relación afectiva, para causarle algún tipo de perjuicio o daño psicológico, patrimonial, económico, físico o de cualquier otra índole a la mujer. Claramente cometido por parte de su ex pareja, al usar a su hija para que, a través de ella causarle un daño psicológico, asimismo, por la persona Juzgadora que conoce del asunto.

Cabe destacar que, la persona juzgadora también la comete en la modalidad de no reconocimiento a la violencia vicaria y la emisión de resoluciones o sentencias en contra de los derechos de las mujeres y del interés superior de la niñez. No escapa de consideración que esta determinación fue anterior a la entrada en vigor de la Ley, empero, solo revela la importancia de haber aprobado dicha reforma para que no se sigan repitiendo este tipo de violencias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sin embargo, los protocolos citados y los derechos humanos que he referido que fueron violados ya se encontraban reconocido y no sirvieron de nada para evitar que Ana Belem fuera separada de su hija por estereotipos de género claramente discriminatorios, generando violencia institucional contra ella, por obstaculizar e impedir el goce y ejercicio de sus derechos humanos al libre desarrollo de la personalidad, derecho a la familia y convivencia familiar, así como el principio de igualdad y el derecho a una vida libre de violencia en razón de género.

Asimismo, los derechos de su propia hija a la convivencia y una regulación de la guarda y custodia conforme al principio de interés superior de la niñez han sido presuntamente violentados.

Al respecto, de acuerdo a la Ley de Acceso, el artículo 46 señala como obligaciones del poder judicial capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres, construyendo una cultura libre de conductas misóginas; fomentar el desarrollo social, desde la visión de protección integral de los derechos humanos de las mujeres; generar mecanismos, y promover su implementación, para la detección de violencia contra las mujeres; entre otras conductas.

Como saben, no es la primera vez que les pido me apoyen en hacer un exhorto al Poder Judicial sobre casos sensibles que en búsqueda de justicia han encontrado en el Poder Legislativo y los medios de comunicación un medio para hacer visible lo que otras instituciones quiere invisibilizar, sin intención de prejuzgar les invito a realizar este exhorto y lo que sea necesario hasta que la dignidad se haga una realidad en la impartición de justicia y toda mujer violentada tenga la certeza de obtener justicia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de

A C U E R D O :

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y del **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, para efecto de que en el ámbito de su competencia: **1)** atienda las peticiones y quejas de la Ciudadana Ana Belem Avitia

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Gutiérrez, **2)** instruya un programa de capacitación para el personal del Poder Judicial del Estado, incluyendo a juezas, jueces, magistradas, magistrados y personas consejeras de la judicatura, en materia de aplicación del *Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia* emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, solicito a la Secretaria Diputada Escrutadora, someta a votación económica la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunta a las diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. Diputada Julia ¿en contra? ¿a favor? Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, es para solicitarle a la Diputada Michel Sánchez Allende, si me puedo adherir a su Proposición de exhorto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Zamarripa.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenidos, claro que sí. Bienvenidos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rosy Zamarripa, tienen que decirlo al micrófono para que quede grabado.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sánchez Sánchez.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Geraldo.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gloria.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Agatón.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Navarro.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Rocio.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Monse.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Guerrero Luna.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Hernández.
- **VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR:** Julio.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Excelente, bienvenidos todas y todos compañeros, gracias por
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es un caso de una Ley que se acaba de aprobar la de Violencia Vicaria en sesiones pasadas y que qué valor ¿no? De la Señora que permite que sea usado su ejemplo para erradicar ese tipo de violencia en contra de las mujeres. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Gracias, **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Concedemos el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputado Presidente, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos del registro parlamentario, Honorable Asamblea: Toda persona para manejar un vehículo en el Estado, requiere de licencia de conducir vigente.

La licencia de conducir, de acuerdo a la Ley en la materia, es el documento que contiene la autorización por parte de las autoridades a una persona por tiempo determinado, para conducir vehículos de acuerdo a su clasificación.

Ciertamente, las autoridades acreditan las habilidades y conocimientos viales de los conductores a través de los trámites y obtención de una licencia de conducir, de las cuales existen diferentes tipos como simple automovilista, motociclista, o como operario del transporte público o de camiones de carga, por mencionar algunos.

Actualmente, en diversos grupos y publicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp y Telegram, se ofrecen abiertamente licencias de conducir de cualquier tipo y para cualquier persona, sin hacer filas, trámites, y lo más delicado, sin la necesidad

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de acreditar las habilidades suficientes para conducir los diferentes vehículos motor, particularmente aquellos que requieren licencias especiales.

Decirles, compañeras y compañeros de la Asamblea, que nos dimos a la tarea de investigar mi equipo y su servidor por medio de un usuario simulado en estas páginas de Facebook que ofrecen licencias sin hacer exámenes de manejo, sin también hacer exámenes teóricos, páginas como estas de Mexicali, Tijuana y en Ensenada y en diferentes municipios del Estado, tardamos dos horas en poder contactar a la persona en una plaza comercial, la cual nos pidió nada más la identificación de la persona que quería sacar la licencia, y a los dos días se le expidió una licencia, se le expidió una licencia que aquí la tengo, una licencia que aquí la tengo, de chofer sin pues que esto obviamente era un documento oficial, obviamente no es un documento oficial, parece un documento oficial, parece una licencia de conducir real pero no lo es, lo revisamos en la, cotejando este código QR que está atrás y también en la, en la, en el padrón de Recaudación de Rentas, no está, no está en el registro, pero el código QR te manda a una página falsa y algo muy curioso también compañeros y compañeras que varios de los que comparten estas páginas para adquirir estas licencias falsas, apócrifas, son propios empleados que trabajan en Recaudación de Rentas ¿sí? Eh, nosotros también estuvimos investigando, algunos empleados estaban compartiendo esto, \$2,700 pesos cuestan esta licencia de cualquier tipo de clasificación, cuando pues cuesta \$1,100 pesos una licencia oficial expedida por la autoridad competente en este caso Recaudación de Rentas, ¡Qué peligroso! Qué peligroso para los propios ciudadanos que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

están adquiriendo este tipo de licencias, porque también pueden cometer un delito cuando estas licencias las presentan como un documento oficial y qué peligroso también para nuestro Estado porque esto también daña las finanzas públicas, estos hechos exigen una pronta actuación por parte de la Fiscalía General del Estado con la intervención y coadyuvancia de la Secretaría de Hacienda del Estado por la autoridad competente para el trámite y la emisión de licencias que es Recaudación de Rentas, si nosotros logramos en unos días con un usuario simulado, ubicar y tener frente a frente al delincuente, que no podría hacer las autoridades que tienen todos los recursos y herramientas para poder, y tecnologías para poder dar con estos delincuentes, por lo expuesto compañeras y compañeros me permito presentar con Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en los artículos, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, así como al Secretario de Hacienda de Baja California, C.P. Marco Antonio Moreno Mexía, a fin de que en el ámbito de sus competencias, procedan a investigar, esclarecer y llevar ante la Justicia para ser sancionados conforme a derecho a quienes resulten responsables de elaborar y comerciar en redes sociales las licencias de conducir estatales apócrifas, de forma ilegal, sin cumplir con los requisitos exigidos para su expedición, así como

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para que procedan a difundir y alertar a la población de dicha situación a través de los medios de que se dispongan por medio de los medios de comunicación. es cuanto compañeros y compañeras.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA)

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona para manejar un vehículo en el Estado, requiere de licencia de conducir vigente que corresponda al vehículo de que se trate.

La licencia de conducir, de acuerdo a la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado, es el documento que contiene la autorización que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conceden las autoridades hacendarias competentes a una persona física, por tiempo determinado, para conducir vehículos de acuerdo a la clasificación para la que se expida.

Ciertamente, las autoridades acreditan las habilidades y conocimientos viales de los conductores a través del trámite y obtención de una licencia de conducir, de las cuales existen diferentes tipos de acuerdo con el vehículo que se pretende manejar, ya sea como simple automovilista, motociclista, o como operario del transporte público o de camiones de carga, por mencionar algunos.

No obstante en la actualidad, está sucediendo que en diversos grupos y publicaciones de redes sociales como Facebook, WhatsApp y Telegram, se ofrecen abiertamente licencias de conducir de cualquier tipo y para cualquier persona, sin hacer filas, trámites, y lo más delicado, sin la necesidad de acreditar las habilidades suficientes para conducir los diferentes vehículos de motor, particularmente aquellos que requieren licencias especiales.

Resulta increíble la libertad con la que operan estas personas, anunciando abiertamente sus ilegales servicios, no basta solo con alertar a la población sobre estos delincuentes, que sin mayor preocupación hacen de las plazas comerciales sus puntos de entrega y venta de licencias, las cuales según ellos, son fidedignas y pueden ser corroboradas en los registros estatales o base de datos de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Preocupados por esta situación, nos dimos a la tarea de realizar una investigación a través de un usuario simulado, contactando a una de estas personas por vía de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

las redes sociales, la cual ofreció licencias de conducir del Estado de todos los tipos, incluyendo la de chofer conocida como tipo C, esto sin que fuera necesario presentar carta de no antecedentes penales, certificado médico, y sin comprobar no ser narcodependiente; solicitan una identificación así como una fotografía del interesado, posteriormente al pasar unos días, es que esta persona cita al usuario simulado en una plaza comercial ubicada al poniente de la ciudad, donde se le hizo entrega de una licencia de conducir, misma que fue verificada por ambos mediante código QR, pagándose un cantidad superior a los dos mil pesos por esta licencia, cuando en la actual ley de ingresos los derechos por su expedición apenas superan los mil pesos.

A simple vista, la licencia obtenida presenta características y elementos de seguridad similares a los de una licencia obtenida legítimamente. Se desconoce si estos delincuentes operan por su cuenta o con el apoyo de personal del área de recaudación de rentas estatal. En todo caso, el documento es apócrifo por no ser expedido por la autoridad competente, por lo que las personas que obtienen así una licencia, y le dan uso o la presentan ante alguna autoridad para realizar algún tramite, están cometiendo el delito de uso de documentos falsos o alterados, sancionado con pena de prisión de hasta tres años, según prevé el artículo 259 del Código Penal del Estado, por lo que el beneficio que pretenden obtener de contar con una licencia podría hacerlos caer en una situación de mayor perjuicio personal.

Es alarmante que en nuestras calles haya personas manejando automóviles, vehículos de transporte público o de carga con estas licencias falsas, pero es más

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

alarmante la impunidad con la que los delincuentes operan en redes sociales, publicitando el objeto del delito que cometen son ningún temor, sin lugar a dudas son hechos que exigen de una pronta actuación por parte de la Fiscalía General del Estado por ser la institución autónoma encargada de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en contra de quien resulte responsable, para lo cual debe utilizar sus más amplias facultades y el uso de sus recursos cibernéticos. Así como solicitar la intervención y coadyuvancia de la Secretaria de Hacienda del Estado, por tratarse de un asunto de su competencia, como lo es el trámite y la emisión de licencias de conducir en el Estado. Si nosotros logramos en unos días con un usuario simulado ubicar y tener frente a frente al delincuente, que no podrán hacer las autoridades competentes para frenar esta actividad ilícita.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA, C.P. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA, A FIN DE QUE EN EL

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

AMBITO DE SU COMPETENCIA, PROCEDAN A INVESTIGAR, ESCLARECER Y LLEVAR ANTE LA JUSTICIA PARA SER SANCIONADOS CONFORME A DERECHO A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE ELABORAR Y COMERCIAR EN REDES SOCIALES LICENCIAS DE CONDUCIR ESTATALES APÓCRIFAS, SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU EXPEDICIÓN, DE FORMA ILEGAL, ASÍ COMO PARA QUE PROCEDAN A DIFUNDIR Y ALERTAR A LA POBLACIÓN DE DICHA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE QUE DISPONGAN.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se abre el debate de la dispensa de trámite solicitada, por los que los Diputados o Diputadas que estén en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Secretaria Diputada Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite en mención.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, le pregunto a las diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. Michel, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, pero sí solicitarle unos detalles al Diputado Diego, preguntarle si ¿se presentó alguna denuncia en esta Red que tenían ustedes de estrategia? si ¿se presentó alguna denuncia? y si ¿tuvo la oportunidad de platicar el tema con el Fiscal que estuvo aquí el día de ayer?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí Diputado.

- **EI C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, nosotros no hemos en este momento todavía, presentado alguna denuncia ante la Fiscalía, ayer sí algunos empleados de la Fiscalía les comentamos esta situación que íbamos a subir a este pleno, haciendo uso de nuestras facultades para, como Soberanía como Congreso, este exhortar tanto a la Fiscalía como a la Secretaría de Hacienda para que atiendan esta situación que a todos nos afecta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A enterada, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Diputada Zamarripa también?

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Nada más que me permitas adherirme Diputado.

- **EI C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, yo, digo felicitar al Diputado, este es un tema que desde que estábamos con los Parlamentos Abiertos de la Ley de Movilidad, recordarás, tuvimos varias reuniones con el Ejecutivo y el Director del IMUS nos comentaba esta preocupación que en realidad es algo que ya se tiene bastante tiempo, yo la verdad también desconozco el por qué no se ha podido dar con los responsables, si es algo delicado sobre todo por las licencias de choferes que traen los autobuses de bastantes personas, hemos visto muchísimos accidentes, entonces pues bueno la verdad yo entiendo que, que es un trabajo muy digno y que todas las personas merecemos el trabajo pero sí se necesita una capacitación adecuada sobre todo para conducirlo a la comunidad entonces sí creo que es asunto delicado, y nada más si me permites sumarme Diputado, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Muy buen Punto de Acuerdo Diputado, te felicito si me permites adherirte y también este, yo creo que reconozco el tema de lo que hayas querido subir aquí en la tribuna y que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

seamos, y que vaya este Punto de Acuerdo con el respaldo del Poder Legislativo en General porque este, lo que sí nos damos cuenta y yo se lo dije ayer al Fiscal es la tardanza que tienen en el momento de recibir cualquier denuncia, yo espero que una vez que haya por parte de este Poder Legislativo un pues la solicitud ¿no? De que se trabaja el tema, lo lleven a cabo. Muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí gracias Diputado Presidente, igual le pediría de la misma manera al Diputado Diego, si me permite sumarme, gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Ya no hay más uso de la voz? De manera así sarcástica, hace unos minutos yo subí, “me gané un iPhone14” y me solicitan 39 euros para enviarlo nomás que no sé dónde comprar euros ... sí pues es tiempo de los fraudes cibernéticos, sí es grave que los mismos empleados de ahí difundan ese tipo de información, vamos a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Diego Echevarría. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputado Presidente, Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva, de la XXIV Legislatura del Estado Baja California.

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ÉCONOMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO A LA** Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que a través de la Titular de la Secretaría de Cultura de Baja California Lic. Alma Delia Abrego Ceballos, instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los juegos “ juegos Yumanos Piak y Cañuelas “ como Patrimonio Cultural Inmaterial

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado AL TENOR DE LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o moral, se define de manera general como Patrimonio. No obstante, es factible afirmar que existen elementos y factores de especial importancia, que no tienen materialidad factual, pero sí generan un impacto y trascendencia en la cultura o en alguna colectividad social indeterminada.

El patrimonio cultural inmaterial de México es extremadamente rico y diverso, y abarca una amplia variedad de expresiones culturales que se han desarrollado a lo largo de siglos de la historia y la diversidad cultural.

Algunos ejemplos de patrimonio cultural en México son:

La comida mexicana, el arte popular, la música, la danza, las festividades tradicionales y culturales. Y Bueno, un sinfín de ideas más. Nuestro país es miembro activo de La UNESCO que en el 2003 creó una Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que es un tratado internacional con el fin de proteger y preservar la diversidad cultural y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial de todo el mundo.

El patrimonio cultural inmaterial se refiere a las tradiciones, expresiones, conocimientos y habilidades que se transmiten de generación en generación en las comunidades, incluyendo la música, incluyendo la danza, el teatro, las artesanías, las ceremonias y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

los rituales, las prácticas culinarias, los idiomas y bueno, también la medicina tradicional.

Esta Convención establece medidas para garantizar y salvaguardia el patrimonio cultural inmaterial, incluyendo la identificación, documentación, conservación, promoción y transmisión de las prácticas culturales vivas. También reconoce la importancia de la participación de las comunidades, grupos y personas que detentan al patrimonio cultural inmaterial de la salvaguardia y transmisión.

Además, la Convención establece un sistema de listas para la identificación y promoción de elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia, así como para aquellos que se consideran ejemplos excelentes de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor de la preservación de la diversidad cultural frente a la creciente globalización por la que transitamos.

Los pueblos originarios de Baja California tienen una rica historia y tradiciones culturales que han sido transmitidas de generación en generación. Estas tradiciones son un patrimonio cultural inmaterial invaluable y deben ser preservadas y protegidas por las generaciones futuras.

Algunas de las tradiciones de los pueblos originarios en Baja California incluyen:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La danza, la medicina tradicional, la pesca y la caza, las artesanías, como una parte importante de la cultura.

Es importante que se tomen medidas para preservar estas tradiciones culturales y garantizar que sean transmitidas a las generaciones futuras. Esto puede incluir programas educativos para enseñar a los jóvenes sobre las tradiciones de sus comunidades, así como la promoción del turismo cultural para ayudar y a preservar y proteger estas tradiciones.

En ese contexto es importante valorar a los juegos tradicionales de los pueblos originarios como un patrimonio cultural inmaterial uno de los juegos representativos es el “Piak y cañuelas” en el cual es un juego tradicional de origen Kumiay, un grupo indígena que habita en la región de Baja California, México, y también lo practican otros pueblos originarios como son los paipai y cucapah. Se juega con un palo u horqueta de tamaño adecuado y una bola de encino, donde el objetivo es golpear la bola con el palo y enviarla lo más lejos posible, por otra parte, el juego de las cañuelas se requiere 2 o más participantes con unas varas las cuales tienen un lado curvo y el lado plano las cuales se va a golpear una piedra los puntos se suman según la posición de la piedra.

El juego tiene una gran importancia cultural para la comunidad Kumiay, ya que se considera un vínculo entre la gente y la naturaleza, y se utiliza para enseñar valores como el trabajo en equipo, la paciencia y la perseverancia.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Hoy en día, el Piak sigue siendo un juego popular entre los Kumiay y se juega en festivales y ceremonias tradicionales. También se ha convertido en un símbolo de la identidad cultural de la comunidad Kumiay y se ha utilizado como una herramienta para promover la educación y la preservación del patrimonio cultural.

Es de suma importancia para los grupos indígenas de Baja California y para todos los bajacalifornianos, conservar, sustentar e impulsar nuestras tradiciones mexicanas representativas.

Por lo anterior mente expuesto y fundado me permito a someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO.

Primero.- El Congreso del Estado respetuosamente exhorta a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que a través de la titular de la Secretaria de Cultura de Baja California Lic. Alma Delia Abrego Ceballos instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los juegos “ juegos Yumanos Piak y cañuelas ” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo. - El Congreso del Estado respetuosamente exhorta al Instituto de Cultura de Baja California para que, en el marco de sus atribuciones legales, instrumente e impulse acciones encaminadas a desarrollar, fomentar y difundir las actividades de los juegos Yumanos en nuestro Estado, con el propósito de coadyuvar a la salvaguarda y preservación de esta tradición mexicana, orgullosamente bajacaliforniana.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

Es cuanto.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ)

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ÉCONOMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO A LA** C. Gobernadora Constitucional del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Estado de Baja California Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que a través de la titular de la secretaria de cultura de Baja California Lic. Alma Delia Abrego Ceballos instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los juegos “ juegos Yumanos Piak y cañuelas “ como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El conjunto de bienes pertenecientes a una persona física o moral o afectos a un fin, susceptibles de alguna estimación, se define de manera general como Patrimonio. No obstante, es factible afirmar que existen elementos y factores de especial importancia, que no tienen materialidad factual, pero sí generan un impacto y trascendencia en la cultura o en alguna colectividad social indeterminada.

El patrimonio cultural inmaterial de México es extremadamente rico y diverso, y abarca una amplia variedad de expresiones culturales que se han desarrollado a lo largo de los siglos de la historia y la diversidad cultural.

Algunos ejemplos de patrimonio cultural en México son:

La comida mexicana: la gastronomía mexicana es considerada como una de las más variadas y deliciosas del mundo, y ha sido declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La comida mexicana es conocida por sus sabores fuertes y picantes, sus ingredientes frescos y coloridos, y su rica variedad de platillos regionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El arte popular: México es famoso por su arte popular, que incluye una amplia variedad de artesanías, textiles, cerámica, joyería y otros objetos de arte hechos a mano. Estas artesanías son muy valoradas por su calidad y belleza, y a menudo se utilizan en ceremonias y festividades religiosas.

La música y la danza: México es el hogar de una rica tradición musical y de danza, que incluye una amplia variedad de géneros y estilos regionales. Algunos ejemplos incluyen el mariachi, la salsa, la cumbia, la danza de los voladores y la danza de los viejitos.

Las festividades y tradiciones: México es famoso por sus festividades y tradiciones, que a menudo están relacionadas con eventos religiosos y culturales. Algunos ejemplos incluyen la celebración del Día de los Muertos, y Feria Nacional de San Marcos entre otros.

Nuestro país es miembro activo de La UNESCO que en el 2003 creó una Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que es un tratado internacional con el fin de proteger y preservar la diversidad cultural y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial en todo el mundo.

El patrimonio cultural inmaterial se refiere a las tradiciones, expresiones, conocimientos y habilidades que se transmiten de generación en generación en las comunidades, incluyendo la música, la danza, el teatro, la artesanía, las ceremonias y rituales, las prácticas culinarias y los idiomas, entre otros.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Convención establece medidas para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo la identificación, documentación, conservación, promoción y transmisión de las prácticas culturales vivas. También reconoce la importancia de la participación de las comunidades, grupos y personas que detentan el patrimonio cultural inmaterial en su salvaguardia y transmisión.

Además, la Convención establece un sistema de listas para la identificación y promoción de elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia, así como para aquellos que se consideran ejemplos excelentes de la diversidad cultural y la creatividad humana.

También se establece un Fondo Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para apoyar proyectos y actividades de salvaguardia a nivel internacional.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor de la preservación de la diversidad cultural frente a la creciente globalización por la que transitamos. La importancia en este patrimonio no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

Los pueblos originarios de Baja California tienen una rica historia y tradiciones culturales que han sido transmitidas de generación en

generación. Estas tradiciones son un patrimonio cultural inmaterial invaluable y deben ser preservadas y protegidas para las generaciones futuras.

Algunas de las tradiciones de los pueblos originarios en Baja California incluyen:

La danza de los matachines: Esta es una danza ceremonial que se realiza en varias comunidades indígenas de Baja California. Los danzantes visten trajes coloridos y realizan una serie de movimientos y cantos en honor a los santos patronos de la comunidad.

La medicina tradicional: Los pueblos originarios de Baja California tienen una rica tradición en el uso de plantas medicinales para curar enfermedades y dolencias. Estos conocimientos se han transmitido de generación en generación y son una parte importante de la cultura de estas comunidades.

La pesca y la caza: Los pueblos originarios de Baja California han desarrollado técnicas de pesca y caza únicas que se han transmitido de generación en generación. Estas técnicas incluyen el uso de arpones, redes y trampas para atrapar peces y animales salvajes.

La artesanía: Los pueblos originarios de Baja California son conocidos por su habilidad en la fabricación de artesanías como cestas, textiles y cerámica. Estas artesanías son una parte importante de la cultura de estas comunidades y reflejan su conexión con la naturaleza.

Es importante que se tomen medidas para preservar estas tradiciones culturales y garantizar que sean transmitidas a las generaciones futuras.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Esto puede incluir programas educativos para enseñar a los jóvenes sobre las tradiciones de sus comunidades, así como la promoción del turismo cultural para ayudar a preservar y proteger estas tradiciones.

En ese contexto es importante valorar a los juegos tradicionales de los pueblos originarios como un patrimonio cultural inmaterial uno de los juegos representativos es el “Piak y cañuelas” el cual es un juego tradicional de origen Kumiay, un grupo indígena que habita en la región de Baja California, México, también lo practican otros pueblos originarios como son los paipai y los cucapah. Se juega con un palo u horqueta de tamaño adecuado y una bola de encino, donde el objetivo es golpear la bola con el palo y enviarla lo más lejos posible, por otra parte, el juego de cañuelas se requiere 2 o mas participantes con unas varas las cuales tienen un lado curvo y un lado plano con los cuales se va a golpear una piedra los puntos se suman según la posición de la piedra.

El juego tiene una gran importancia cultural para la comunidad Kumiay, ya que se considera un vínculo entre la gente y la naturaleza, y se utiliza para enseñar valores como el trabajo en equipo, la paciencia y la perseverancia.

Hoy en día, el Piak sigue siendo un juego popular entre los Kumiay y se juega en festivales y ceremonias tradicionales. También se ha convertido en un símbolo de la identidad cultural de la comunidad Kumiay y se ha utilizado como una herramienta para promover la educación y la preservación de su patrimonio cultural.

Es por ello que me que este patrimonio cultural, es de suma importancia para los grupos indígenas de Baja California y para todos los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

bajacalifornianos, necesitamos conservar sustentar e impulsar nuestras tradiciones mexicanas representativas.

Por lo anterior mente expuesto y fundado me permito a someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO.

Primero.- El Congreso del Estado respetuosamente exhorta a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que a través de la titular de la secretaria de cultura de Baja California Lic. Alma Delia Abrego Ceballos instruya al Instituto de Cultura de Baja California y el Consejo del Patrimonio Cultural del Estado, previo trámite en términos de lo ordenado por los numerales 3, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emita la Declaratoria correspondiente para incluir a los juegos “ juegos Yumanos Piak y cañuelas “ como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Baja California, ordenando su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; y

Segundo. - El Congreso del Estado respetuosamente exhorta al Instituto de Cultura de Baja California para que, en el marco de sus atribuciones legales, instrumente e impulse acciones encaminadas a desarrollar, fomentar y difundir las actividades de los juegos Yumanos nuestro Estado, con el propósito de coadyuvar a la salvaguarda y preservación de esta tradición mexicana, orgullosamente bajacaliforniana.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente, damos cuenta del Diputado Juan Manuel Molina.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma dispensa, de no ser así solicito a la Secretaria Escrutadora Diputada someta a votación económica la dispensa en mención.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la proposición y, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, Diputada Julia.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, no es en contra es para felicitar a la Diputada Dunnia por este, esta proposición ya que es sabido también de estas consultas que hicimos en todo el Estado, y si me permite poder adherirme estaré honrada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que si Diputada bienvenida y gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera si me permite la Diputada Dunnia Montserrat me daría mucho gusto.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado bienvenido.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A mí también Diputada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Michel claro que sí.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, me gustaría también precisar qué pues como la Diputada Dunnia, yo creo que es un honor por ser de la comunidad nativa y esto viene a representar a todos los pueblos y comunidades indígenas de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California y pues también que me permita sumarle y desearle mucho éxito a todos nuestros pueblos Yumanos y sobre todo a usted Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, un honor representar a las comunidades indígenas desde este espacio y bueno creo que ambas tenemos mucho trabajo pero el apoyo que le da el resto de ustedes nos hace cada día más fuertes y valorar el estar aquí, bienvenida y gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** De igual, sí, para sumarme si me permite Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, claro que sí, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, este, gracias es en el mismo sentido y obviamente como comenta la Diputada Julia Andrea González, las recientes consultas a los pueblos y comunidades indígenas y gente afroamericana pues derivan precisamente también de este tipo de solitudes que nos han hecho así como fue el tema también de considerar, este, las lenguas indígenas como una posibilidad de requisito de titulación en nuestra alma mater, la UABC, y otros puntos en donde queda claro que los integrantes de estas comunidades ya vieron que hay una puerta abierta en el Congreso del Estado para acercarse con otro tipo de peticiones, no solo del tema

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de su acceso a los derechos a votar y a ser votado o del tema de la Ley de educación, o del tema de otras leyes sino de que puede haber este tipo de planteamientos en donde debemos de preservar el patrimonio cultural, y lo último que reservaría sería preguntar a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo cuando, organizan un juego para que lo viéramos presencialmente, sería muy interesante poder hacerlo ahí en una de las comunidades indígenas que conforman los pueblos Yumanos, me interesaría muchísimo, porque viendo precisamente podemos compartir esta vivencia hacia el resto de la gente, es cuando y obviamente reitero que me sume a su propuesta, gracias.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Claro que sí Diputado y me parece una fantástica idea, nos ponemos de acuerdo con la comunidad Kumiay, lo cierto es que las tradiciones de nuestros pueblos Yumanos al igual que de los pueblos asentados, esta, está lleno de cultura y diversidad, estoy segura de que estos juegos también podrán dar pie a danzas y cantos que son partes de nuestra identidad, y serán bienvenidos todos y todas quienes quieran asistir.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: No habiendo más oradores en lista solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición mencionada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputas y los Diputados y que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo. El Diputado Marco Antonio Blásquez había presentado una proposición y se ausentó, hablando de ausencias, y solicito que se turnara la proposición a la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que quede en acta, me dejó encargado de que, me instruyó, estoy para servirle a todos los Diputados. A continuación, le solicité a la Diputada Vicepresidenta tomar mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar una Proposición.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante tiene el uso de la voz Diputado Presidente Manuel Guerrero.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Muchas gracias Vicepresidenta.

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

Solicito que el texto integro de la presente proposición sea insertada en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, 27 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA: A LA MAESTRA LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EVITAR FRAUDES Y ENGAÑOS EN PERJUICIO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES POR PARTE DE ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL.

La educación es la herramienta capaz y efectiva para romper las cadenas de la ignorancia y lograr la libertad e igualdad de las mujeres y hombres.

Un pueblo educado es un pueblo que podrá encontrar la realización de sus habitantes, la justicia social y la democracia; es un pueblo que progresará, gozará y defenderá los derechos humanos universales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se ha detectado en el Estado; la operación y funcionamiento de escuelas principalmente de niveles medio superior y superior de carácter privado las cuales ofrecen terminar la educación preparatoria en solo par de meses y brindar carreras universitarias también en corto tiempo, ofreciendo sobre todo facilidades de toda índole desde requisitos académicos mínimos, la no asistencia a clases o bien colegiaturas accesibles; incluso señalando que cuentan con reconocimiento oficial por parte de autoridades educativas tanto federales como estatales, siendo esto último una falsedad.

Las escuelas de carácter privado que no cuentan con reconocimiento oficial; provocan graves daños a los estudiantes que confían en las mismas y los cuales con engaños les hicieron creer que estudiaban en una escuela con reconocimiento oficial; provocando graves perjuicios en sus vidas; porque dedicaron más de dos años de estudios; tiempo valioso para esas personas; sobre todo si son personas adultas mayores que buscan la superación académica para acceder a una promoción laboral o de estudios; sufriendo el fraude de ser engañados pagando cuotas de inscripción y colegiaturas cuyo monto económico fue oneroso y un sacrificio para sus familias.

Recientemente los medios de comunicación masiva, informaron de un fraude cometido por una escuela sin reconocimiento oficial a que popularmente se les conoce como “escuela patito” y que operaba en los municipios de Tijuana y Mexicali perjudicando a más de 1000 estudiantes y quienes realizaron una manifestación en la explanada de gobierno solicitado la intervención de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Olmeda la cual señala que no se va a permitir esta clase de fraudes y atropellos en perjuicio de las personas que se quieren superar.

Son dolorosas las declaraciones de estudiantes fraudados, como de trabajadores de maquiladoras que con muchos sacrificios pagaron colegiaturas durante dos años para darse cuenta que no les entregaron sus certificados y las instalaciones de las supuestas escuelas desaparecieron de la noche a la mañana o bien los cuales cuando acudieron a inscribirse en una universidad; les informaron que los certificados que les expidieron no contaban con la validez ni reconocimiento oficial; perdiendo además de fuertes cantidades de dinero que pagaron con sacrificios el tiempo valioso que no pueden recuperar

Concuerdo con la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, que no se debe de permitir que se cometan estos fraudes en contra de personas que se quieren superar educativamente; no debemos de permitir que esto siga pasando; y es por ello que considero que es de suma importancia y oportuno ante el inicio del nuevo ciclo escolar que la Secretaría de Educación del Estado de Baja California y la Secretaría de Educación Pública Federal, tomen medidas de urgente aplicación para evitar que estos fraudes sigan cometándose por personas sin escrúpulos en contra de la comunidad estudiantil del Estado.

Agradadamente tenemos noticias que las instrucciones de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, han dado sus primeros frutos al detener la Fiscalía

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

General del Estado a directivos de escuelas que fraudaron a estudiantes y que se habían dado a la fuga a otras entidades del País para evitar la justicia

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SIGUIENTE: PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS FEDERALES COMO ESTATALES: MAESTRA. LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ Y LIC. RICARDO IVÁN CARPIO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUYA TITULAR LO ES LA MAESTRA LETICIA RAMÍREZ ANAYA; CON EL OBJETO DE QUE LA SEP DE A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE EL LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESA SECRETARÍA MEDIANTE PORTAL ELECTRÓNICO O POR MEDIANTE DESPLEGADO EN LOS MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO.

ASÍ MISMO LA INTERVENCIÓN JURÍDICA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SOLICITAR QUE SE ACTUÉ EN

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CONTRA DE LAS ESCUELAS PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y QUE SE OSTENTAN COMO TAL PERJUDICANDO Y COMETIENDO EL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE LOS EDUCANDOS.

SEGUNDO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; A EFECTO DE QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LAS CUALES NO EMITEN FACTURAS FISCALES POR MOTIVO DE COBROS DE COLEGIATURAS COMETIENDO DEFRAUDACIÓN FISCAL EN PERJUICIO DEL ESTADO.

TERCERO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO EL LISTADO DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AQUELLAS QUE HAN PERDIDO TAL RECONOCIMIENTO; SUBSECUENTEMENTE POR LO MENOS CADA SEIS MESES.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EFECTUÉ Y REALICE LABORES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARÁCTER PRIVADO; EN DONDE SE IMPARTA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO SI CUMPLEN O NO CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD; ASÍ MISMO COMO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL EN SUS PLANES DE ESTUDIO.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ALERTA ENTRE LA CIUDADANÍA, ACONSEJANDO Y APERCIBIENDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR A ESTUDIAR EN UNA ESCUELA PARTICULAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE TOMAR Y SEGUIR PARA EVITAR SER VÍCTIMAS DE FRAUDE POR PARTE DE AQUELLAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y SE OSTENTAN COMO TAL.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APOYAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDE CON EL OBJETO DE BUSCAR SOLUCIONES QUE LES PERMITA RECUPERARSE PARA PROSEGUIR SUS ESTUDIOS Y SU PATRIMONIO.

CUARTO.- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN OTORGAR LAS ASESORÍAS JURÍDICAS NECESARIAS Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS ESTUDIANTES AFECTADOS A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS DENUNCIAS PENALES; Y ASÍ MISMO SE INVESTIGUE Y SEAN CONSIGNADOS LOS CULPABLES DEL FRAUDE CONTRA LOS EDUCANDOS.

ES CUANTO

ATENTAMENTE

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Diputada.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA)

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS

SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, 27 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I, 112, 115 FRACCIÓN I, 116, 117, 118, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA: C. MAESTRA LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EVITAR FRAUDES Y ENGAÑOS EN PERJUICIO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES POR PARTE DE ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es la herramienta capaz y efectiva para romper las cadenas de la ignorancia y lograr la libertad e igualdad de las mujeres y hombres.

Un pueblo educado es un pueblo que podrá encontrar la realización de sus habitantes, la justicia social y la democracia; es un pueblo que progresará , gozará y defenderá los derechos humanos universales.

Hoy en día; la clase trabajadora y la ciudadanía en general; sobre todo los adultos mayores; por motivos de superación y búsqueda de una mejor calidad de vida; ve en la educación, la vía que haga posible acceder a mejores oportunidades y puestos; así como empleos mayormente reenumerados; cientos de mujeres y hombres que laboran en el sector maquilador, comercial o empresarial buscan la manera de terminar sus estudios truncos de secundaria o preparatoria o aún más tratan de estudiar una carrera profesional acorde a su área laboral.

Así mismo; por motivos académicos, algunos estudiantes que no aprobaron los exámenes de selección para ingresar a la secundaria, preparatoria o universidades públicas o bien las opciones de ingresar a una escuela pública no les fue favorable por estar alejadas de sus domicilios y es por ello que padres de familia buscan ingresar a sus hijos a una escuela particular y ahí es en donde comienza su viacrucis si tomaron una mala decisión; sin consultar la veracidad de los datos que la institución educativa privada les ofrecía en su oferta educativa; como es el reconocimiento oficial.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se ha detectado en el Estado; la operación y funcionamiento de escuelas principalmente de niveles medio superior y superior de carácter privado las cuales ofrecen terminar la educación preparatoria en solo un par de meses y brindar carreras universitarias también en corto tiempo, ofreciendo sobre todo facilidades de toda índole desde requisitos académicos mínimos, la no asistencia a clases o bien colegiaturas accesibles ; incluso señalando que cuentan con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas federales y estatales, siendo esto último una falsedad .

Las escuelas de carácter privado que no cuentan con reconocimiento oficial; provocan graves daños a los estudiantes que confían en las mismas y los cuales con engaños les hicieron creer que estudiaban en una escuela con reconocimiento oficial; provocando graves perjuicios en sus vidas; porque dedicaron más de dos años de estudios; tiempo valioso para esas personas; sobre todo si son personas adultas mayores que buscan la superación académica para acceder a una promoción laboral o de estudios; sufriendo el fraude de ser engañados pagando cuotas de inscripción y colegiaturas cuyo monto económico fue oneroso y un sacrificio para sus familias.

Recientemente los medios de comunicación masiva, informaron de un fraude cometido por una escuela sin reconocimiento oficial a que popularmente se les conoce como “escuela patito” y que operaba en los municipios de Tijuana y Mexicali perjudicando a más de 1000 estudiantes y quienes realizaron una manifestación en la explanada de gobierno solicitado la intervención de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda la cual señaló que no se va a permitir esta clase de fraudes y atropellos en perjuicio de las personas que se quieren superar.

Son dolorosas las declaraciones de estudiantes fraudados, como de trabajadores de maquiladoras que con muchos sacrificios pagaron colegiaturas durante años para darse cuenta que no les entregaron sus certificados y las instalaciones de las supuestas escuelas desaparecieron de la noche a la mañana o bien los cuales cuando acudieron a inscribirse en una universidad; les informaron que los certificados que les expidieron no contaban con validez ni reconocimiento oficial; perdiendo además de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

fuerzas cantidades de dinero que pagaron con sacrificios el tiempo valioso que no pueden recuperar

Concuerdo con la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, que no se debe de permitir que se cometan estos fraudes en contra de las personas que se quieren superar educativamente; no debemos de permitir que esto siga pasando; es por ello que considero que es de suma importancia y oportuno ante el inicio del nuevo ciclo escolar que la Secretaria de Educación del Estado de Baja California y la Secretaria de Educación Pública tomen medidas de urgente aplicación para evitar que estos fraudes sigan cometiéndose por personas sin escrúpulos en contra de la comunidad estudiantil del Estado.

Agradadamente tenemos noticias que las instrucciones de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, han dado sus primeros frutos al detener la Fiscalía General del Estado a directivos de escuelas que fraudaron a estudiantes y que se habían dado a la fuga a otras entidades del País para evitar la justicia

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SIGUIENTE: PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES: C. MAESTRA. LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUYA TITULAR LO ES LA MAESTRA LETICIA RAMÍREZ ANAYA; CON EL OBJETO DE QUE LA SEP DE A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE EL LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESA SECRETARÍA MEDIANTE PORTAL ELECTRÓNICO O POR MEDIANTE DESPLEGADO EN LOS MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO.

ASÍ MISMO LA INTERVENCIÓN JURÍDICA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SOLICITAR QUE SE ACTUÉ EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y QUE SE OSTENTAN COMO TAL PERJUDICANDO Y COMETIENDO EL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE LOS EDUCANDOS.

SEGUNDO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; A EFECTO DE QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LAS CUALES NO EMITEN FACTURAS FISCALES POR MOTIVO DE COBROS DE COLEGIATURAS COMETIENDO DEFRAUDACIÓN FISCAL EN PERJUICIO DEL ESTADO.

TERCERO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO EL LISTADO DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASI COMO AQUELLAS QUE HAN PERDIDO TAL RECONOCIMIENTO; SUBSECUENTEMENTE POR LO MENOS CADA SEIS MESES.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EFECTUÉ Y REALICE LABORES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CARÁCTER PRIVADO; EN DONDE SE IMPARTA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD; ASÍ MISMO COMO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL EN SUS PLANES DE ESTUDIO.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ALERTA ENTRE LA CIUDADANÍA ACONSEJANDO Y APERCIBIENDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR A ESTUDIAR EN UNA ESCUELA PARTICULAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE TOMAR Y SEGUIR PARA EVITAR SER VÍCTIMAS DE FRAUDE POR PARTE DE AQUELLAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y SE OSTENTAN COMO TAL.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APOYAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDE CON EL OBJETO DE BUSCAR SOLUCIONES QUE LES PERMITA RECUPERARSE PARA PROSEGUIR SUS ESTUDIOS Y SU PATRIMONIO.

CUARTO.- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN OTORGAR LAS ASESORÍAS JURÍDICAS NECESARIAS Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS ESTUDIANTES AFECTADOS A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS DENUNCIAS PENALES; ASÍ MISMO SE INVESTIGUE Y SEAN CONSIGNADOS LOS CULPABLES DEL FRAUDE CONTRA LOS EDUCANDOS.

ES CUANTO

ATENTAMENTE

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.**

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa en mención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, de no ser...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, bueno la verdad es que si he tenido cercanía con personas que han vivido esta lamentable situación, y sobre todo,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

creo que lo más difícil es que en su mayoría son personas de escasos recursos, que están intentando salir adelante, entonces si creo que es muy acertado y sobre todo ver nosotros que podemos hacer como Legislatura, ¿no?, la parte de poner a lo mejor un tipo de requisito adicional, no sé, la cuestión de educación es federal pero en algo tal vez nos podamos sumar, entonces pedirle que me pudiera añadir por favor Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada, de acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente, también en el mismo sentido el de pedirle o solicitarle que me adhiera y comentarles a los compañeros Diputados que definitivamente ese tema es algo que se ha venido dando durante años y sin embargo en esta ocasión se da la oportunidad de poderlos hablar de esta manera tan abierta porque tuvo que pasar esta bolita que se fue armando, tuvo que suceder que explotara para que volteáramos a ver el tema, el hecho de las necesidades educativas del Estado de Baja California, deriva la necesidad de abrir ese tipo de instituciones que yo me atrevo a llamar instituciones patito, que nacen de la noche a la mañana y cuando menos te das cuenta están por todas partes, sobre todo para quienes vivimos en lugares alejados o que no tenemos el acceso a un mundo grande de universidades como es la ciudad, para quienes vivimos en comunidades alejadas o en el de San Quintín hoy en día ya tenemos una o dos universidades un poco más, pero dos de muy amplio criterio, es muy costoso salir para los padres de mandar a sus hijos a las ciudades a estudiar y derivado de eso ¿Que sucede?, bueno,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

van esas instituciones a estos lugares, a estas comunidades y ofrecen a un precio muy económico la educación que no les puedes dar o a la cual aspiras, aquí en la ciudad también se da, el sector en la Secretaría de Educación nuestra Gobernadora y varias personas que hemos estado muy involucradas, ya estamos trabajando en poner candados, más que pedir un poco más de criterio es poner candados para que esas instituciones dejen de sobresalir o de salir de la noche a mañana y aquellas escuelas que quieran realmente trabajar tengan que estar con los artículos o como lo marque la Ley de Baja California para que tu institución sea lo legalmente posible, que le de a todos los ciudadanos, que le de la seguridad y la certeza de que estar estudiando en esa institución le va a dar la posibilidad de tener su certificado, de obtener su diploma o lo que así requiera, definitivamente no debió haberse dado pero se dio, yo invito también aprovecho a la ciudadanía que han sido estafados de esta forma, que se acerquen a la Secretaría de Educación, en esta ocasión nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda puso como bien lo menciono ella, el corazón primero y busco la forma de darles una docente, una forma de decirles no estas solo y estamos buscando la manera de darte la educación que necesitas, es cuanto Diputado Presidente y agradecerle y decirle que celebro sus palabras.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Navarro.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente para que me sume, si me lo permite.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputado Navarro, bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores, vamos a invitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición mencionada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a consideración

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, lo cual formulo al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El interés superior de niñas, niños y adolescentes implica que todas las decisiones que se tomen, respecto a temas que los involucren, sean aquellas que, analicen, enaltezcan en todos los sentidos, el pleno goce de sus derechos y su máximo bienestar.

Así, cuando existen procesos judiciales que versan respecto a temas relacionados con la custodia de sus progenitores, se deben establecer todas las herramientas posibles, para que, entre el progenitor que no detente la custodia, se pueda asegurar la sana convivencia con sus menores hijas o hijos.

Esta convivencia, ya se encuentra regulada en los respectivos cuerpos jurídicos; en donde se han establecido los llamados Diputados, centros de convivencia familiar, por sus siglas CECOFAM, incluso en municipios como Mexicali, ya se encuentran operando, y han permitido que niñas, niños y adolescentes, ejerzan su derecho a una familia, a través de una convivencia en un espacio neutral y protegido, atendido por especialistas, en donde las personas menores de edad tienen contacto con su familia.

El reglamento de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California, establece que estos Centros son un órgano administrativo de este Poder, y vigilados por el Consejo de la Judicatura; así además que serán

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

gratuitos, los días y horas que se establezcan, únicamente durante el procedimiento judicial, con base en la disponibilidad y capacidad de atención.

Y justo en esta última compañeros Diputados, es de la que se parte en la presente que es el Punto de Acuerdo: en Ensenada, Baja California, aun no se cuenta con un Centro digno que sea de Convivencia Familiar.

Sin embargo, el panorama es muy óptimo, pues, tanto el gobierno municipal, como el Poder Judicial, tienen como fin común, el prestar todos los servicios para enaltecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes; aunado a que, en este momento, se cuenta con unas instalaciones óptimas para que este Centro pueda operar, que es precisamente, es un parque denominado PARQUE CIUDADES HERMANAS.

Este espacio, se encuentra en un punto intermedio de la ciudad, es decir, en la zona centro, lo que lo hace accesible a la mayoría de las rutas del transporte público, sumado a que, el gobierno municipal se ha encargado de que se encuentre en las excelentes condiciones; se encuentra totalmente delimitado, y tiene aditamentos y espacios para la recreación de las y los menores, así como, por supuesto, para la mejor convivencia supervisada con su familia, durante el procedimiento judicial.

Es por ello, y en atención a que, los Centros de Convivencia Familiar Supervisada tienen por objeto promover y facilitar la convivencia de las niñas, niños y adolescentes con sus progenitores, que se busca que, en el municipio de Ensenada, pueda ser, a la brevedad, una realidad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a la Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite el punto:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES, ASÍ COMO EL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A EFECTO DE QUE, CON PLENO RESPETO A SUS AUTONOMÍAS, QUE UNAN ESFUERZOS QUE PERMITAN ESTABLECER EN EL PARQUE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM), CON EL FIN DE FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS PROGENITORES, EN LOS CASOS EN QUE SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO JUDICIAL FAMILIAR.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Firma su servidora, es cuanto Presidente.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ)

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, a efecto de EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES, ASÍ COMO AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LOPEZ, A EFECTO DE QUE, CON PLENO RESPETO A SUS AUTONOMÍAS, UNAN ESFUERZOS QUE PERMITAN ESTABLECER EN EL PARQUE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, CON EL FIN DE FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS PROGENITORES, EN LOS CASOS EN QUE SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO JUDICIAL FAMILIAR**, el cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El interés superior de niñas, niños y adolescentes implica que todas las decisiones que se tomen, respecto a temas que los involucren, sean aquellas que, enaltezcan en todos los sentidos, el pleno goce de sus derechos y su máximo bienestar.

Así, cuando existen procesos judiciales que versan respecto a temas relacionados con la custodia de sus progenitores, se deben establecer todas las herramientas posibles, para que, entre el progenitor que no detente la custodia, se pueda asegurar la sana convivencia con sus menores hijas o hijos.

Esta convivencia, ya se encuentra regulada en los respectivos cuerpos jurídicos; en donde se han establecido los **centros de convivencia familiar**, por sus siglas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CECOFAM, incluso en municipios como Mexicali, ya se encuentran operando, y han permitido que niñas, niños y adolescentes, ejerzan su derecho a una familia, a través de una convivencia en un espacio neutral y protegido, atendido por especialistas, en donde las personas menores de edad tienen contacto con su familia.

El reglamento de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California, establece que estos Centros son un órgano administrativo de este Poder, y vigilados por el Consejo de la Judicatura; así además que serán gratuitos, los días y horas que se establezcan, **únicamente durante el procedimiento judicial, con base en la disponibilidad y capacidad de atención.**

Y justo en esta última parte, es de la que se parte en el presente Punto de Acuerdo: en Ensenada, Baja California, aun no se cuenta con un Centro de Convivencia Familiar.

Sin embargo, el panorama es muy óptimo, pues, tanto el gobierno municipal, como el Poder Judicial, tienen como fin común, el prestar todos los servicios para enaltecer el interés superior de niñas, niños y adolescentes; aunado a que, en este momento, se cuenta con unas instalaciones óptimas para que este Centro pueda operar, que es precisamente, el espacio denominado **PARQUE CIUDADES HERMANAS.**

Este espacio, se encuentra en un punto intermedio de la ciudad, en la zona centro, lo que lo hace accesible a la mayoría de las rutas del transporte público, sumado a que, el gobierno municipal se ha encargado de que se encuentre en las excelentes condiciones; se encuentra totalmente delimitado, y tiene aditamentos y espacios para la recreación de las y los menores, así como, por supuesto, para la mejor convivencia supervisada con su familia, durante el procedimiento judicial.

Es por ello, y en atención a que, los Centros de Convivencia Familiar Supervisada tienen por objeto promover y facilitar la convivencia de las niñas, niños y adolescentes con sus progenitores, que se busca que, en el municipio de Ensenada, pueda ser, a la brevedad, una realidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO ARMANDO AYALA ROBLES, ASÍ COMO AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LOPEZ, A EFECTO DE QUE, CON PLENO RESPETO A SUS AUTONOMÍAS, UNAN ESFUERZOS QUE PERMITAN ESTABLECER EN EL PARQUE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM), CON EL FIN DE FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS PROGENITORES, EN LOS CASOS EN QUE SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO JUDICIAL FAMILIAR.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

DIPUTADA
CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Claudia, se declara abierto el debate de la...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Moción Presidente, me hace constar mi presencia después del receso por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, cómo no, también le notificamos que su Proposición presentada ya fue turnada a la Comisión.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, se lo agradezco.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como nos lo instruyó.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Como se lo pedí señor Presidente, como se lo pedí atentamente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa mencionada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición mencionada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la Proposición, las Diputadas y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la **Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.** Siguiendo en el orden del día entramos al apartado de **“Posicionamientos”**, por lo que le recordamos a los compañeros Diputados y Diputados para que, la lectura de sus intervenciones sean por un máximo de 5 minutos, le vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeras, compañeros, a los medios de comunicación y ciudadanía que nos siguen a través de las plataformas digitales, procedo a dar lectura al siguiente Posicionamiento, y le agradezco al Diputado Blásquez que pudo retirar aquí el cuadro que le solicite 3 veces al Diputado Moctezuma y no lo retiró, pero se respeta ¿no?, la protesta por eso también lo hice con respeto, pero que bueno que lo retiran.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El simple hecho de que la incomodara compañera fue motivo para retirarlo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, gracias porque lo solicité 3 veces de hecho.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva

La suscrita Diputada presenta para conocimiento de esta Honorable Asamblea POSICIONAMIENTO sobre el proceso de selección de las mujeres que aparecerán en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California.

El Muro de Honor de las Mujeres de Baja California tiene por objeto, de acuerdo con la propia Ley del Muro de Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, reconocer y distinguir a las Mujeres que han sido destacado por su trabajo y dedicación en el desarrollo económico, sociopolítico, académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos.

Anteriormente, por lo menos en la forma, el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California solamente reconocía a quienes se hubiera distinguido por su trabajo y dedicación en el desarrollo económico y sociopolítico de la entidad, así como que solo se debía reconocer a mujeres finadas.

Sin embargo, como en la práctica se podía ver se reconocían a mujeres vivas y en diferentes ámbitos, por lo que decidí presentar la iniciativa de reforma a la ley para reconocer los ámbito académico, científico, deportivo, artístico, cultural y lucha por los derechos humanos, la cual fue aprobada por el Pleno de la Legislatura el pasado 18 de enero de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Asimismo, en dicha iniciativa se estableció que la convocatoria para seleccionar a las mujeres debía de ser emitida en el mes de febrero del segundo año de ejercicio legislativo de cada legislatura, en lugar del tercer año, de esta forma, se evita que el Muro de Honor y su selección se viera viciado por motivos electorales para posicionar perfiles con miras a buscar candidaturas o hacerse promoción personal.

Con estas medidas, es que la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes aprobó la convocatoria el pasado 14 de febrero de este año, que, además, es la primera que estableció acciones afirmativas de forma expresa, para que por lo menos una de las mujeres seleccionadas fuera una mujer indígena, afromexicana, con discapacidad, trans, LGBT+, adulta mayor, e incluso que hayan estado privadas de su libertad.

Durante el periodo de registro, se recibieron 12 propuestas, 11 de ellas cumplieron con los requisitos previstos por la Ley y la convocatoria fue aprobada en sesión de 8 de marzo de 2023.

Posteriormente, recibimos la opinión de la UABC, COLEF, el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, en la que, de acuerdo a la revisión de la documentación que obraba en los expedientes sugirieron a la Comisión el reconocer a las siguientes participantes:

- Por parte de la UABC, a Edna Paulina Gutiérrez Rubalcava, a Liliana Montiel Orozco y Marina del Pilar Olmeda García.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Por parte del COLEF, a Marina del Pilar Olmedo García, Liliana Montiel Orozco, Selene Nevarez Estrada y Laura Alicia Camarilla Govea.
- Por último, por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a Marina del Pilar Olmedo García, Martha Patricia Ramírez Lucero y Esperanza Iñiguez García.

En sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes el 24 de marzo de 2023, las integrantes y el integrante de la Comisión, se determinó que después de un proceso de evaluación de la documentación obrante en los expedientes, reconocer en el Muro de Honor a:

1. Marina del Pilar Olmeda García, por haberse destacado en el ámbito académico;
2. Martha Patricia Ramírez Lucero, por haberse destacado en el ámbito sociopolítico, y ser la única propuesta fallecida;
3. Liliana Montiel Orozco, por haberse destacado en el ámbito deportivo y ser una mujer con discapacidad;
4. Esperanza Iñiguez García, por haberse destacado en el ámbito sociopolítico;
5. Laura Alicia Camarillo Govea, por haberse destacado en el ámbito académico;
6. Paulina Gutiérrez Rubalcava, por haberse destacado en la lucha por los derechos humanos;
7. Selene Nevárez Estrada, por haberse destacado en el ámbito artístico, y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

8. Mireya Saraí García Vázquez, por haberse destacado en el ámbito científico.

Adicionalmente, en el contexto de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se acordó tener un reconocimiento y espacio especial que visibilice a las mujeres anónimas como:

A las víctimas;

A las desaparecidas;

A las madres de víctimas de feminicidio;

A las mujeres indígenas;

A las mujeres afromexicanas;

A las mujeres y las infancias en contexto de movilidad y exclusión;

A las mujeres LGBTQ+;

A las mujeres con discapacidad;

A las madres autónomas jefas de familia;

A las mujeres adultas mayores;

A las mujeres cuidadoras comunitarias;

A las mujeres privadas de su libertad por defenderse de la violencia de género, y

A las mujeres que todos los días luchan en contra de las violencias, en sus hogares, en las calles, en las escuelas, en sus trabajos y comunidades.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El próximo 24 de abril de 2023 se hará la revelación de la semblanza y fotografía de estas mujeres cuyo invaluable trabajo y dedicación ha impactado en nuestras vidas como bajacalifornianas y bajacalifornianos, y que son un ejemplo para que más mujeres sigan demostrando que las barreras impuestas por el género son una construcción social que debe ser erradicada y que las mujeres ya no debemos seguir siendo encasilladas en un rol exclusivo o determinado.

Para todas, todo.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE)

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV
Legislatura del Estado de Baja California.

P R E S E N T E .-

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 Quater, fracción II y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO sobre el proceso de selección de las mujeres que aparecerán en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Muro de Honor de las Mujeres de Baja California tiene por objeto, de acuerdo a la propia Ley del Muro de Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, el reconocer y distinguir a las Mujeres que han sido destacado en por su trabajo y dedicación en el desarrollo económico, sociopolítico, académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos.

Anteriormente, por lo menos en la forma, el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California solamente reconocía a quienes se hubiera distinguido por su trabajo y dedicación en el desarrollo económico y sociopolítico de la entidad, así como que solo se debía reconocer a mujeres finadas.

Sin embargo, como en la práctica se podía ver se reconocían a mujeres vivas y en diferentes ámbitos, la suscrita decidí presentar iniciativa de reforma a la ley para reconocer los ámbito académico, científico, deportivo, artístico, cultural y lucha por los derechos humanos, la cual fue aprobada por el Pleno de la Legislatura el pasado 18 de enero de 2023.

Asimismo, en dicha iniciativa se estableció que la convocatoria para seleccionar a las mujeres debía de ser emitida en el mes de febrero del segundo año de ejercicio legislativo de cada legislatura, en lugar del tercer año, de esta forma, evitar que el Muro de Honor y su selección se viera viciado por motivos electorales para posicionar perfiles con miras a buscar candidaturas o hacerse promoción personal.

Con estas medidas, es que la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes aprobó la convocatoria el pasado 14 de febrero de este año, que, además, es la primera que estableció acciones afirmativas de forma expresa, para que por lo menos una de las mujeres seleccionadas fuera una mujer indígena, afroamericana, con discapacidad, trans, LGBTQ+, adulta mayor, e incluso que hayan estado privadas de su libertad.

Después de un periodo de registro, se recibieron 12 propuestas, 11 de ellas cumplieron con los requisitos previstos por la Ley y la convocatoria, los cuales fueron aprobados en sesión de 8 de marzo de 2023.

Posteriormente, recibimos la opinión de la Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California, en la que, de acuerdo a la revisión de la documentación que obraba en los expedientes sugirieron a la Comisión el reconocer a las siguientes participantes:

- Por parte de la Universidad Autónoma de Baja California, a Edna Paulina Gutiérrez Rubalcava, Liliana Montiel Orozco y la Marina del Pilar Olmeda García.
- Por parte del Colegio de la Frontera Norte, a Marina del Pilar Olmedo García, Liliana Montiel Orozco, Selene Nevarez Estrada y Laura Alicia Camarilla Govea.
- Por último, por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a Marina del Pilar Olmedo García, Martha Patricia Ramírez Lucero y Esperanza Iñiguez García.

En sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes el 24 de marzo de 2023, las integrantes y el integrante de la Comisión, se determinó después de un proceso de evaluación de la documentación obrante en los expedientes, reconocer en el Muro de Honor a:

1. Marina del Pilar Olmeda García, por haberse destacado en el ámbito académico;
2. Martha Patricia Ramírez Lucero, por haberse destacado en el ámbito sociopolítico, y ser la única propuesta fallecida;
3. Liliana Montiel Orozco, por haberse destacado en el ámbito deportivo y ser una mujer con discapacidad;
4. Esperanza Iñiguez García, por haberse destacado en el ámbito sociopolítico;
5. Laura Alicia Camarillo Govea, por haberse destacado en el ámbito académico;
6. Paulina Gutiérrez Rubalcava, por haberse destacado en la lucha por los derechos humanos;
7. Selene Nevárez Estrada, por haberse destacado en el ámbito artístico, y
8. Mireya Saraí García Vázquez, por haberse destacado en el ámbito científico.

Adicionalmente, en el contexto de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se acordó hacer un reconocimiento especial que visibilice a las mujeres anónimas como:

- A las víctimas;
- A las desaparecidas;
- A las madres de víctimas de feminicidio;
- A las mujeres indígenas;
- A las mujeres afroamericanas;



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A las mujeres y las infancias en contexto de movilidad y exclusión;

A las mujeres LGBT+;

A las mujeres con discapacidad;

A las madres autónomas jefas de familia;

A las mujeres adultas mayores;

A las mujeres cuidadoras comunitarias;

A las mujeres privadas de su libertad por defenderse de la violencia de género,

y

A las mujeres que todos los días luchan en contra de las violencias, en sus hogares, en las calles, en las escuelas, en sus trabajos y comunidades.

El próximo 24 de abril de 2023 se hará la revelación de la semblanza y fotografía de estas mujeres cuyo invaluable trabajo y dedicación ha impactado en nuestras vidas como bajacalifornianas y bajacalifornianos, y que son un ejemplo para que más mujeres sigan demostrando que las barreras impuestas por el género son una construcción social que debe ser erradicada y que las mujeres ya no debemos seguir siendo encasilladas en un rol determinado.

Para todas, todo.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Asamblea queda entera Diputada. Le concedemos el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Posicionamiento.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia del Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que nos confiere nuestra Ley Orgánica y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano me presento ante esta Honorable Asamblea para presentar el siguiente: POSICIONAMIENTO.

La migración es un fenómeno complejo que se ha dado a lo largo de la historia de la humanidad; México es un país de origen, de tránsito y destino, así también como de retorno de las personas en contexto de movilidad humano, por lo tanto, en esta condición es necesario diseñar políticas públicas que promuevan los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia el derecho de todas las personas a gozar de los derechos reconocidos por el estado mexicano en la Constitución Política Nacional y en los instrumentos internacionales por ella suscritos.

Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le deben ser reconocidos todos los derechos al igual que al resto de las personas y, por ende, deben ser respetados como pares. El respeto irrestricto de los derechos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

humanos de la población migrante es uno de los principios en la que sustenta la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011.

Entendiendo lo anterior, es lamentable lo ocurrido el pasado 27 de marzo del 2022 en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el cual desafortunadamente hubo pérdidas de vidas humanas.

Ciudad Juárez y Baja California comparten un fenómeno muy similar, en cuanto al flujo constantes de numerosos grupos de personas migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos de América, mientras tanto, a su paso por México sufren una gran cantidad de circunstancias que ponen en riesgo su vida. La región vive un flujo migratorio récord, con 2,76 millones de personas detenidas en la frontera de México con Estados Unidos en 2022, de acuerdo con datos de la Organización Internacional de las Migraciones, esto quiere decir que simplemente el año pasado hubo un aumento del 8% en el flujo migratorio en nuestro territorio.

El Gobierno del Estado, encabezado por nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, ha reiterado la importancia de que esta administración atienda a todos los grupos de nuestra sociedad en condiciones de vulnerabilidad, siendo uno de ellos la población migrante. Procurando así que su tránsito por nuestro Estado sea digno y de respeto, haciendo especial énfasis en estrategias orientadas al monitoreo constante y permanente para conocer de primera mano las necesidades de los espacios destinados para albergar a las personas migrantes de este sector, que son cubiertas de manera

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

coordinada entre los tres órdenes de gobierno y con el apoyo de organizaciones internacionales.

Es por ello que a partir de ejemplos como el anterior se busca sensibilizar a toda la población ya que estas personas se encuentran en una situación muy delicada y no deseamos que nuestro Estado se puedan llegar a presentar situaciones como las que ya hemos mencionado anteriormente. Es necesario que se otorgue una protección más amplia y que no se violenten los derechos humanos de los migrante en su transcurso por tierras bajacalifornianas.

Es menester que se dé seguimiento a los protocolos de monitoreo continuo, así como lo establece el “Diagnostico y Plan de Trabajo 2023”, documento elaborado por el Gobierno del Estado, que fue presentado en el marco de la “Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Condición de Refugiados en el Estado”. Lo anterior enaltece la importancia de anclar las políticas públicas hacia migrantes en el accionar de los Gobiernos los actuales y los futuros como un eje fundamental, dado nuestra posición geográfica y los fenómenos inherentes a ella.

No debemos permitir que los sueños y esperanzas de un mejor futuro para las familias y personas en contexto de migración se vean truncados y su esfuerzo y sacrificio por llegar al vecino país hayan sido en vano. Es nuestro deber como autoridad y como seres humanos velar por la protección de nuestros hermanos migrantes y apoyarlos a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que durante su trayecto sus derechos no sean violentados y cuenten con las herramientas y condiciones para lograr su objetivo final.

Por otro lado, no podía dejar pasar la oportunidad de expresar ante esta Asamblea los hechos trágicos ocurridos el pasado 11 de abril, donde un tanque de gas de tres mil litros explotó en una gasera ubicada en la carretera libre Tijuana y Tecate, dejando lamentablemente sin vida a 4 personas, sobre el tema habremos de recordar que esta soberanía aprobó el pasado 16 de marzo, un punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Coordinación Estatal de protección civil de que se fomente la cultura de la prevención y la revisión de permisos e instalaciones dentro de los centros de distribución de gas LP en plantas estacionarias, autotanques o unidades, así como sus métodos de abastecimiento. Acuerdo que dado los hechos ocurridos es de gran trascendencia y también de impostergable acatamiento para que la autoridad prevenga que se presenten de nueva cuenta estos hechos trágicos.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California a la fecha de su presentación

Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

(SE INSERTA POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ)

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE AL INCENDIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION CON SEDE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración es un fenómeno complejo que se ha dado a lo largo de la historia de la humanidad; México como ya anteriormente se ha mencionado, es un país de origen, tránsito y destino de las personas en contexto de migración, por lo tanto, es necesario diseñar políticas públicas que promuevan los derechos humanos de las personas migrantes.

Las personas migrantes son aquellas que, sin importar el motivo, salen, transitan o llegan a un país distinto a donde nacieron, o a un territorio en donde no habían vivido o trabajado. Una persona migrante no pierde sus derechos humanos al cruzar una frontera internacional, ya que éstos son inherentes a las personas y no así un derecho que otorga el Estado que acoge estos migrantes.

De esta manera, las personas migrantes mantienen sus derechos a la libertad de tránsito, al acceso a la justicia y a la integridad física, entre otros derechos humanos, aun si ellas y ellos sin importar su estatus migratorio.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la Constitución Política Nacional y en los instrumentos internacionales suscritos por este.

Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados. El respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante es uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por otro lado, es lamentable lo ocurrido el pasado 27 de marzo del 2022 en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el cual fallecieron aproximadamente 39 personas migrantes en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), la mayoría procedentes de Guatemala que aparentemente estaban detenidos en las instalaciones del centro federal.

Ciudad Juárez y Baja California comparten un fenómeno similar, ante el flujo de numerosos grupos de migrantes que tratan de cruzar al norte o, mientras tanto, buscar asilo en México. La región vive un flujo migratorio récord, con 2,76 millones de personas detenidas en la frontera de México con Estados Unidos en 2022, de acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el flujo migratorio aumentó un 8% en territorio mexicano.

El Gobierno del Estado, encabezado por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, ha reiterado la importancia de que la actual administración atienda a todos aquellos grupos de la sociedad en condiciones vulnerabilidad, siendo uno de ellos el referente a los migrantes. Procurando así que su tránsito por el Estado sea digno y de respeto, haciendo especial énfasis en estrategias orientadas al monitoreo constante y permanente para conocer de primera mano las necesidades de los espacios destinados a albergar a personas integrantes de este sector, que son cubiertas de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno y con el apoyo de organizaciones internacionales.

Es por ello que a partir de ejemplos como el anterior se busca sensibilizar a un más a las autoridades mexicanas a que tengan una mayor atención a esta población, ya que estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad y no queremos que se vuelva a suscitar un siniestro así en la región y mucho menos que pasara en nuestro Estado. Es necesario que se otorgue una protección más amplia y que no violenten los derechos humanos del migrante que arriba a tierras bajacalifornianas.

Es menester que se dé seguimiento a protocolos de monitoreo continuo, así como lo establece el *“Diagnostico y Plan de Trabajo 2023”*, documento elaborado por el Gobierno del Estado, y que fue presentado en el marco de la *“Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Condición de Refugiados en el Estado”*. Lo anterior enaltece la importancia de anclar las políticas públicas hacia migrantes en el accionar de los Gobiernos futuros como un eje fundamental, dado nuestra posición geográfica y los fenómenos que esta conlleva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las condiciones de vida y la protección a la salud de los migrantes son derechos muy importantes que deben prevalecer ya que los migrantes en tránsito corren el riesgo de sufrir una serie de violaciones de los derechos humanos, entre otras cosas porque se han quedado en la indigencia o "varados" en el país de tránsito y porque carecen de protección legal y no pueden acceder a la protección que ofrece el país de tránsito.

No debemos permitir que los sueños y esperanzas de un mejor futuro para las familias y personas en contexto de migración se vean truncados y su esfuerzo y sacrificio por llegar al vecino país hayan sido en vano. Es nuestro deber como autoridad y como seres humanos velar por la protección de nuestros hermanos migrantes y apoyarlos a que durante su trayecto sus derechos no sean violentados y cuenten con las herramientas y condiciones para lograr su objetivo final.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz

(CONCLUYE POSICIONAMIENTO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputado. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a la Sesión Ordinaria...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, nada más si es posible que pueda pasar lista, porque veo que algunos ya se ausentaron, entonces ¿De que se trata?, o estamos o no estamos, cumplimos o no cumplimos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria, si procede a pasar lista antes de cerrar la sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como indica Diputado Presidente, “Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presenta justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ojalá que se haga cumplir la Ley Diputado Presidente, está obligado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Agotado el orden se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura a la Sesión Ordinaria que se llevara a cabo el día once de mayo del dos mil veintitrés a las doce horas en este recinto parlamentario Licenciado Benito Juárez García del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California. **Siendo las cinco con dieciséis minutos del día trece de abril del dos mil veintitrés se levanta la sesión** (Termina 17:16 horas).